

CCOO, Comisiones Obreras en España, es hoy un sindicato amarillo

Este artículo pretende dejar clara la realidad hoy del que fue un sindicato admirado por la clase obrera en todo el planeta. Para la FSM ya no es posible la recuperación de CCOO como sindicato de clase, y tampoco es recuperable ninguna de sus otras características que lo hicieron respetable en muchos países. Su transformación ha sido total e irreversible, por los intereses que se han creado en las personas de su burocracia dirigente.

Por ello firmamos este texto los tres dirigentes españoles de la UIS (Unión Internacional de Sindicatos) de PyJ (Pensionistas y Jubilados) de la FSM, Miguel Guerrero, José M^a Lucas y Quim Boix. Ver en **ANEXO 1** algunos datos referentes a los autores.

Ahora explicaremos y aportaremos (verificables) los datos que nos llevan a esta triste conclusión, después de la gran transformación de un sindicato que era conocido como “sindicato comunista”. Hoy la parte más consciente y combativa de la clase obrera en el estado español ha abandonado a CCOO (a otros los han expulsado por ser coherentes luchadores y defensores de los derechos laborales frente a la explotación capitalista).

Para coger una posible “definición neutra” (aunque la neutralidad y la objetividad no existen), cogemos la de Wikipedia, que define así a un sindicato amarillo:

<< Se conoce como **sindicato amarillo** o sindicato vertical a aquellos [sindicatos](#) que, siendo creados o controlados por los [empleadores](#), responden a los intereses de éstos antes que a los de los [trabajadores](#).¹ También se ha aplicado a sindicatos reformistas que rechazan las acciones coactivas y contemporizan con el sistema político-económico en lugar de tener una actitud combativa.>>

Pues eso son hoy las CCOO, no lo crearon los empresarios (mejor palabra que “empleadores” que es la que usan en la OIT), pero sus dirigentes (después de Marcelino Camacho) lo han transformado en sindicato reformista. Evidentemente nos referimos a la globalidad o mayoría de los órganos decisorios del sindicato y por lo tanto a sus dirigentes y a las decisiones de los órganos de dirección, salvo, cada vez menos, excepciones que ya solo se dan a nivel de base y de empresa.

Para facilitar la comprensión vamos a ir analizarlo los conceptos básicos, por los que en la FSM siempre hemos definido a un sindicato de clase, es decir un sindicato: ni amarillo, ni reformista, ni socialdemócrata, ni conciliador con los explotadores, ni firmante de Pactos Sociales, y vamos a dar en anexos la mayoría de los datos que corroboran nuestras afirmaciones (nos basaremos fundamentalmente solo en datos de los últimos meses, menos de un año, para no hacer interminable este artículo):

A) CCOO ya no es un sindicato anticapitalista, y ya no es, en general, defensor de la clase obrera, de los explotados por el capitalismo.

A.1.- CCOO, como demostración de que ya no es anti capitalista, ha cambiado totalmente el lenguaje usado en sus documentos, antes hablaba de clases sociales, de explotación patronal, de lucha de clases, de necesidad del socialismo como alternativa al capitalismo, de control obrero de las empresas, de nacionalización de la banca, de expropiación de latifundios y de reforma agraria, etc. Ahora ya no se encuentra ninguno de estos conceptos en sus documentos. Ver la web de CCOO para comprobarlo: <http://www.ccoo.es/> (basta leer los documentos de todos sus últimos congresos).

A.2.- CCOO firma convenios contra la voluntad de los trabajadores afectados, para frenar la lucha de estos y ayudar a la patronal del sector correspondiente. El último en Galicia, con la patronal del transporte, mientras los trabajadores han seguido en huelga y el sindicato CIG (<http://www.cig.gal/nova/as-asmeeas-do-transporte-deciden-manter-a-suspension-da-folga-unha-semana-mais-mentres-se-negocia.html>) ha denunciado la trampa hecha por CCOO y UGT (las trampas a los trabajadores y a sus organizaciones siempre las han hecho el enemigo de clase y sus aliados -como los sindicatos amarillos-, nunca un sindicato de clase).

A.3.- CCOO firma todos los Pactos Sociales que la patronal y el gobierno pro capitalista le proponen, haciendo perder a los asalariados importantes derechos. Uno de los más graves fue el que firmó, en 2.011 con UGT y el PSOE, para que (aplicando las directrices de las multinacionales, es decir del FMI y de la UE) se retrasara la edad de jubilación hasta los 67 años y se perdiera hasta un 40 % en lo antes cobrado como pensión. Ver en:

https://elpais.com/elpais/2011/01/27/actualidad/1296119818_850215.html

https://elpais.com/elpais/2011/01/28/actualidad/1296206219_850215.html

A.4.- Antes CCOO daba cursos de formación sindical a sus afiliados y a sus dirigentes. En ellos se usaba el marxismo como instrumento de análisis. Ahora son profesores de universidad, con claras posiciones burguesas anti marxistas, los que dan las clases. Y, de seguro relacionado con ello, estas clases las paga la Unión Europea, es decir las multinacionales que están interesadas en difundir la ideología burguesa. Dar una mirada en la web <https://www.forem.es/> y lo comprobaréis.

A.5.- CCOO se descuelgan y ayudan a la patronal, cuando los trabajadores luchan, incluso, y en demasiados casos, cuando toman acuerdos por mayoría (ver un ejemplo reciente en **ANEXO 2**, aunque se podrían dar más que decenas de ellos).

A.6.- En el País Vasco dos centrales sindicales LAB (afiliada a la FSM) y ELA (afiliada a la CES y a la CSI, donde coincide con CCOO) sacaron la nota pública (en la que, incluso un sindicato afiliado a la CES y a la CSI, califican a CCOO de sindicato que ayuda a la patronal) que se copia en la **ANEXO 3**. En esta nota afirman: <<CCOO y UGT se comprometen a fomentar y divulgar los acuerdos en minoría. El apoyo a los acuerdos en minoría solo sirve para fortalecer la posición de la patronal, ya de por sí muy privilegiada tras las últimas dos reformas (se refieren a la legislación laboral modificada por los gobiernos pro capitalistas), y abaratar de esta manera los convenios y precarizar aún más las relaciones laborales>>.

A.7.- De nuevo, este año 2.017, CCOO firmó un acuerdo de empleo público a espaldas de los trabajadores que sólo redujo (muy poquito) la temporalidad, pero continuó disminuyendo la capacidad adquisitiva real de los funcionarios y personal contratado (Ver **ANEXO 4**).

A.8.- CCOO y UGT firman demasiadas veces convenios colectivos negativos para los trabajadores que van en contra de la legislación vigente (legislación ya de por sí anti obrera). Por ejemplo, uno más de los muchos que se pueden citar, es el de Socorristas y en lo referente a las condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas comunitarias (Ver **ANEXO 5**).

A.9.- A finales de 2.016, el diario Público informó: “Se acabó la unidad de acción de los sindicatos del telemarketing. CCOO y UGT frenarán las movilizaciones hasta reunirse con la patronal mientras que CGT, minoritario en la mesa negociadora pero mayoritario en los grandes centros de trabajo de los teleoperadores en ciudades como Madrid o Barcelona, ha convocado una nueva huelga de 24 horas en el sector del Contact Center, más conocido como telemarketing, siguiendo la senda de movilizaciones por un convenio colectivo nuevo que ponga fin a la acuciante precariedad de los teleoperadores, después de que el último convenio expirase hace casi dos años.” (Ver **ANEXO 6**).

A.10.- En la huelga más larga, en el estado español, de los últimos decenios, la de la empresa Panrico que duró 8 meses (exactamente 237 días), CCOO traicionó varias veces a los trabajadores: 1) convocando una falsa huelga (para una fecha en que ya sabía que no sería legal hacerla, al ser posterior a la prevista presentación de un expediente de despidos por parte de la patronal); 2) No respetando repetidamente lo acordado en las asambleas de trabajadores (por mayorías de 90 % y más); 3) Firmando la aceptación de 745 despidos más reducción salarial del 45 %, contra la decisión de las asambleas; 4) Pidiendo el aplazamiento del juicio laboral (ayudando con ello a la empresa) contra lo decidido en asamblea; 5) Calificando a los huelguistas de “violentos y agresivos” igual que los calificaba la patronal; 6) Presionando al abogado Enrique Lillo, asalariado de CCOO, para que no recurriera una sentencia desfavorable para los trabajadores (precisamente la sentencia de este recurso, que sí presentó el abogado, dio en el Tribunal Supremo la razón a los trabajadores); y 7) Apoyó a la empresa en la demanda presentada por los huelguistas contra ésta por vulneración del derecho legal de huelga, demanda que ganaron los trabajadores. Todo ello se explica por la existencia de un secreto Pacto Social entre la empresa, CCOO y UGT que establecía que estos sindicatos iban a ayudar a la paz social y a cambio recibirían importantes sumas de dinero de la empresa (el pacto se hizo público cuando CCOO denunció judicialmente a la empresa por no hacer el último pago, al haberse iniciado la huelga). Datos recogidos en un libro de 350 páginas:

<https://edicionsdel1979.cat/content/panrico-la-vaga-mes-llarga>

A.11.- CCOO, ayudada por UGT, acude a los juicios, cuando se lo pide la patronal, para oponerse a las justas demandas de los trabajadores. Una de estas escenas de traición de clase se dio el pasado noviembre, en el juicio contra el ERE (Expediente de Regulación de Empleo, forma de decir despidos injustificados) presentado por la empresa Abengoa, cuando CCOO adhiriéndose a la postura empresarial, facilitó una sentencia satisfactoria para los explotadores. (Ver en **ANEXO 7** los datos dados por el abogado del

sindicato de clase, CSC -Coordinadora Sindical de Clase, afiliado a la FSM-, mayoritario en la empresa citada, Abengoa).

A.12.- Todos estos favores de CCOO y de los otros sindicatos afiliados a la CSI (Confederación Sindical Internacional) los agradece el Fondo Monetario Internacional, que (como se ve en la foto del **ANEXO 8**) considera a los sindicatos amarillos como sus mejores amigos.

B) CCOO dejó de ser un sindicato unitario y de lucha y se transformó en un sindicato que da servicios (incluso ayuda a crear empresas), consiguiendo mucho dinero con las comisiones que recibe de las empresas que dan estos servicios. Así la nueva afiliación que recibe hoy CCOO acude a él más por los servicios que proporciona que por la voluntad de lucha de los nuevos afiliados.

B.1.- CCOO convoca acciones cuando ve que si no lo hace pierde imagen de sindicato movilizador, pero con ellas no busca tener fuerza para negociar, y después firma siempre muy por debajo de lo que decía, en sus declaraciones, que exigía. Hay muchos ejemplos de ello en las web de los sindicatos de clase del estado español, en especial en las web de los 11 sindicatos afiliados a la FSM. Ver como la prensa progresista ya ridiculiza los llamamientos a manifestarse que hacen CCOO y UGT (**ANEXO 9**).

B.2.- Un claro ejemplo de lo anterior está en la lucha de los pensionistas. CCOO se ha visto desbordada por las acciones que (después de asambleas de cientos y más de mil asistentes) han convocado las Mareas de Pensionistas. Mareas que tienen una Coordinadora Estatal en Defensa de las Pensiones Públicas (en España las pensiones públicas han perdido calidad debido, entre otros al Pacto firmado por CCOO el año 2.011, con UGT y el gobierno del PSOE). Por ello, ahora, CCOO (en otra maniobra de dividir a los trabajadores) se adelanta a las movilizaciones que esta Coordinadora prepara para el otoño lanzando unas marchas a Madrid a primeros de octubre (intentando inútilmente a la vez hacer sombra a las acciones mundiales del 1 de octubre que convoca la Federación Sindical Mundial).

<http://www.pensionistas.info/web/es/node/858>

B.3.- CCOO, junto con UGT, ya solo convocan acciones generales para aparentar ser fuertes. Aprovechan para ello su mayoría en las elecciones sindicales y la falta de decisión de los nuevos sindicatos de clase que no han convocado aún una huelga general (excepto en Euskadi y Galicia) si no la convoca CCOO. Pero esta situación está cambiando.

B.4.- Cada vez van menos trabajadores a las acciones y manifestaciones convocadas por CCOO, por el desprestigio que, después de ellas, genera ver que CCOO hace lo contrario de lo que dijo que haría, y firma pactos que significan pasos atrás en los derechos laborales. Eso sucede también en las manifestaciones del 1 de mayo, fecha en que tanto en Madrid como en Barcelona y otras ciudades las manifestaciones convocadas por los sindicatos de clase tienen cada vez más asistentes, superando los que reúnen los sindicatos amarillos.

B.5.- CCOO es cada vez más un sindicato de servicios y no un sindicato de lucha capaz de defender a los trabajadores frente a la patronal. (Ver **ANEXO 10**).

B.6.- El colmo es que CCOO ayuda (todo vale para sustituir los ingresos que proporcionaban los afiliados que está perdiendo) a hacer buenas empresas (ver, en color verde, dentro de la **ANEXO 10**): <<*Nubalia-Google lidera una nueva era de innovación y transformación digital **para las empresas** haciendo que los procesos de **negocios sean más competitivos**. Cuentan con servicios de consultoría, implementación, soporte, migración, etc.>>.

C) CCOO no es un sindicato representativo, democrático, participativo, y por ello ya no es asambleario.

C.1.- Desde el año 1.983 en que se hicieron asambleas en los centros de trabajo para ver si los trabajadores aceptaban un Pacto Estatal, CCOO no solo no consulta a los trabajadores afectados por sus pactos firmados con la patronal, si no que ni siquiera consulta a sus propios afiliados. Por ello los va perdiendo a decenas de millares.

C.2.- CCOO despide a sus propios asalariados aplicando las leyes que han hecho perder los derechos laborales (conquistados con muchas luchas) a los trabajadores españoles. A pesar de que dice combatir dichas leyes (aunque contra la mayoría de estas modificaciones legislativas no luchó) las aplica cuando actúa como patronal. Último caso el de 3 abogados, trabajadores del sindicato en Catalunya, y una administrativa, que al final CCOO ha tenido que readmitir (3 años después con el pago de todos los salarios de este tiempo no trabajado) por sentencia del Tribunal Supremo. Ver en web: <http://kaosenlared.net/ccoo-pierde-recurso-despido-readmitir-tres-abogados-una-administrativa/>

C.3.- Los despidos de “funcionarios del sindicato” han sido masivos, en todas las estructuras de CCOO al haber perdido afiliación, delegados elegidos por los trabajadores en las empresas, y subvenciones. Ver un caso concreto, en la comunidad de Valencia, de casi 200 despedidos en **ANEXO 11**.

C.4.- Pierden afiliados en cantidad, como les pasa a los sindicatos de la CSI (Confederación Sindical Internacional, a la que se afilió CCOO al abandonar a la FSM). En las primeras declaraciones de Unai Sordo, nuevo y burocrático (pues nunca ha hecho sindicalismo en una empresa) Secretario General de CCOO, reconoció: "Tenemos que acercarnos a los trabajadores que han renunciado a los sindicatos". Le faltó “reconocer” que han renunciado al amarillismo sindical.

C.5.- CC.OO., al igual que ha hecho en los últimos meses en todas sus estructuras (territoriales y federativas) prevé una reestructuración de su plantilla en Galicia, y el secretario general saliente, Xosé Manuel Sánchez Aguión, al inicio del XI congreso del sindicato en Galicia (junio 2.017), ha indicado, a preguntas de los periodistas, que la bajada de ingresos (tanto por pérdida de afiliados como por recorte de subvenciones) obligará a la organización a “tomar decisiones”.

C.6.- CCOO incluso ha sido condenada a readmitir a una trabajadora que pidió reducción de jornada por maternidad. La juez considera que se vulneraron derechos fundamentales y se discriminó (como hacen los peores empresarios) a la trabajadora al despedirla, y condena al sindicato CCOO a readmitirla y pagarle una indemnización de 60.000 euros. Comisiones ha recurrido la sentencia, como hace siempre la patronal. Ver **ANEXO 12**.

C.7.- CCOO no respeta ni la Constitución cuando quiere despedir a sus asalariados. Uno de los casos (ver **ANEXO 13**) es el de la trabajadora Elisabeth que estuvo 9 años contratada en el sindicato en fraude de ley, y fue despedida (de igual forma que hace la patronal más reaccionaria) tras reclamar que se le reconociera su antigüedad y el carácter indefinido de la relación laboral. En el juicio la jueza Carmen Lucendo considera que el despido es nulo porque la trabajadora había reclamado tres meses antes que se le reconociera el carácter indefinido de la relación laboral y la antigüedad; y eso es un indicio de que se han vulnerado sus derechos constitucionales y ha existido “discriminación”, como señala Antonio Moreno, abogado de Elisabeth.

C.8.- Incluso el eurocomunista PCE critica públicamente la actitud de patronal represiva de CCOO frente a sus asalariados. Ver la nota publicada por la Secretaría del Trabajo (antes tenía el nombre de Movimiento Obrero) del PCE en **ANEXO 14**.

D) CCOO dejó de ser un sindicato independiente de la patronal y de los gobiernos, ahora les invita a sus congresos y comparte con ellos la corrupción y también negocios. Corrupción que denunciada desde dentro del propio sindicato ha encontrado oídos sordos en la máxima dirección (señal de que están implicados).

D.1.- La corrupción de los dirigentes de CCOO ha llegado hasta los tribunales en muchas ocasiones y en diversos territorios del estado. Se ha demostrado, por ejemplo, como uno de los casos más escandalosos, que los convenios de banca se firmaban rebajando derechos ya adquiridos, gracias a regalos de pisos a la que fue la secretaria general del sector, M^a Jesús Paredes, (el diario *Público* desveló que dos dirigentes de Banca de CCOO, ella y su esposo, acumulan un patrimonio inmobiliario valorado en más de dos millones de euros). Ver en **ANEXO 15**.

D.2.- Un ejemplo claro, de cómo se han dejado comprar los dirigentes de CCOO por los capitalistas, está en José María Fidalgo que pasó directamente de Secretario General de CCOO a colaborador del Partido Popular. (Ver en **ANEXO 16** cómo ha evolucionado Fidalgo).

D.3.- Hoy muchos trabajadores ven ya a CCOO como el gran aliado de la patronal y el gobierno. En muchas grandes empresas el ser afiliado a CCOO ayuda a tener un contrato laboral (la empresa multinacional del automóvil SEAT es uno de los ejemplos). Así los Pensionistas de Cataluña en su última gran asamblea, con un millar de presentes, enviaron a las nubes 4 globos (ver **ANEXO 17**) con las fotos de los para ellos más indeseables: Rajoy (presidente del PP y del gobierno), Rosell (presidente de la CEOE, organización de la patronal), y a los dos máximos dirigentes de CCOO y UGT. (Ver la información completa en: <http://mareapensionista.org/2017/04/02/barcelona-acto-masivo->

[en-defensa-de-las-pensiones-publicas-en-el-iv-aniversario-de-la-marea-pensionista/](#))

D.4.- La dependencia de CCOO de las subvenciones la obligan a invitar al gobierno del PP y a la patronal a presidir sus principales actividades. El último ejemplo ha sido su 11 Congreso (finales de junio de 2.017) donde dieron la palabra y aplaudieron al máximo dirigente de la patronal española y a la ministra de trabajo del PP, una de las que más ha atacado los derechos de los trabajadores. Ver las fotos que lo acreditan en **ANEXO 18**.

D.5.- Para completar sus reducidos ingresos (al haber perdido militantes) se dedica CCOO a promover los fondos privados de pensiones que impulsan y gestionan los grandes bancos. Así han conseguido, junto a UGT, ingresar casi 50 millones de euros por su participación en uno de ellos, el de Telefónica, dinero lógicamente robado a los trabajadores. (Ver todo el detalle en el **ANEXO 19**).

D.6.- Como colofón de estos despropósitos, y para ganar más dinero, se dedica a hacer propaganda de empresas varias. La última de la multinacional del automóvil SEAT. Ver **ANEXO 20**.

D.7.- Nota de prensa de finales de julio: <<Ex dirigentes de CCOO y UGT y dos ex altos cargos del Ministerio imputados en los ERE. La juez investiga a 25 personas por presunto delito de malversación ante las ayudas por unos 40 millones de euros, del Ministerio y la Junta de Andalucía, a la empresa Faja Pirítica de Huelva>>. (Ver la noticia completa en **ANEXO 21**).

D.8.- Su financiación cada vez se basa más en los servicios de todo tipo que prestan las empresas creadas por el sindicato (incluidas las de vivienda, seguros, tecnología, etc.) y sus acuerdos con centenares de empresas para que los afiliados consuman en ellas. (Ver el ya citado **ANEXO 10**).

D.9.- El exsecretario de CCOO en Andalucía, Francisco Carbonero, que en junio de 2.017 fue imputado en una causa relacionada con los ERE, formará parte de la ejecutiva elegida en el 11 y reciente Congreso, una decisión que ha dividido a la organización.

D.10.- Otro ejemplo (y citamos solo el caso de una de las 17 Comunidades Autónomas que hay en el estado español) una ley de la Generalitat Valenciana que destina 5'2 millones de euros a repartir cada año entre UGT, CCOO y la patronal, en virtud de una ambigua participación institucional de tales organizaciones. También cobran bastante, bajo las fórmulas ampulosas de planes de formación, fomento del empleo, prevención de riesgos, etc. Desde luego no tanto como en tiempos pretéritos, de ahí los problemas financieros del sindicalismo amarillo que es protegido por el gobierno y la patronal.

D.11.- La multinacional Telefónica-Movistar gana 200 millones de euros al poner a la venta su ex empresa Antares (salvada de la quiebra con el aporte, aprobado por CCOO y UGT, de 90 millones que eran patrimonio de todos los trabajadores, dado que eran de su Seguro de Sueldo).

D.12.- Solo los planes de pensiones privados para los empleados públicos dan casi 3 millones de euros en comisiones para cada sindicato, cerca de un millón en el 2015. Esto es lo que ganan anualmente CCOO y UGT con el plan de pensiones de los funcionarios, que es por tamaño el octavo más grande de España -por detrás de fondos como los de La Caixa, Telefónica o Iberdrola-, está administrado por BBVA desde 2004, año en el que ganó el concurso para su gestión. La gestora del citado plan está participada por un 70% el BBVA, 15% CC.OO. y 15% la UGT. (Ver **ANEXO 22**).

D.13.- CCOO ya ha manifestado públicamente su acuerdo en dar mayor capacidad de decisión a las empresas privadas (las llamadas Mutuas) en la decisión de: si corresponde o no a un trabajador tener una baja laboral por enfermedad (Ver **ANEXO 23**). Incluso proponen que las Mutuas privadas hagan más negocio “prestando sus instalaciones” a la Seguridad Social Pública (otro paso para completar la privatización de la sanidad en España). Ver “Absentismo” en: <http://www.ccoo.es/cms/g/public/o/0/o223201.pdf>

D.14.- La dirección de CCOO tuvo que admitir públicamente que algunos de sus dirigentes habían participado en la corrupción que encabezaron: el gran corrupto del PP, y ex presidente del FMI, Rodrigo Rato, junto con Miguel Blesa (amigo de Rajoy, presidente del PP y del gobierno) que recientemente ha aparecido “suicidado” para no poder declarar ante la justicia. Puede verse su “explicación pública” en: [http://www2.ccoo.es/comunes/recursos/1/1928404-Informe de la Comision de Investigacion.pdf](http://www2.ccoo.es/comunes/recursos/1/1928404-Informe%20de%20la%20Comision%20de%20Investigacion.pdf)

D.15.- CCOO ha sido capaz de adoptar métodos de trabajo típicos de la burguesía, como: “Difamar, vilipendiar, falsos bulos, rumores, etc...” son algunas de las "tácticas" que se defendían, ya en 2.010, en el manual confidencial de Contrapropaganda de su Federación de Transportes, prácticas que se alejan de cualquier ética sindical y revolucionaria, y que vienen a demostrar la verdadera esencia verticalista y jerárquica de sindicatos como CC.OO. Puede verse en el **ANEXO 24**, y en:

http://www.kaosenlared.net/media/24/24697_1_Manual_Contra_Propaganda_.pdf

E) CCOO ya no es un sindicato proletariamente internacionalista.

E.1.- La UE y las instituciones pro capitalistas del estado español siguen usando a CCOO para aprovechar el prestigio internacional que ganó en su etapa de sindicato de clase. Ahora CCOO, que está en quiebra económica, vendiendo a la UE su prestigio histórico internacional, hace de transportista de grandes cantidades de dinero (que no son suyas, se las han regalado las instituciones) a las excolonias. Así se pueden, en diversos países, hacer fotos como la de la **ANEXO 25**. Para el capitalismo es una compra interesante, por poco dinero parece que sea CCOO quien regala el local (así lo explican los dirigentes sindicales de cada país receptor, ya que no pueden decir que se han dejado comprar) y es más aceptable por las bases con conciencia de clase que si apareciera la realidad de que el “regalo” es de los dirigentes del capitalismo.

E.2.- Firman acuerdos con otros sindicatos del estado español diciendo que son solidarios con diversos pueblos en lucha, por ejemplo con Palestina, pero ni siquiera difunden entre sus afiliados lo que han firmado. Tienen la doble moral burguesa de aparentar, pero siguen ligados a la CSI donde los sindicatos sionistas de Israel, por el dinero que aportan, marcan y deciden las posiciones internacionales.

E.3.- Sus “ayudas” solidarias ya no son a los sindicatos más luchadores de cada país, en especial en Latinoamérica y África, ahora solo las dan a los sindicatos que se afilian a la CSI, aunque sus dirigentes sean corruptos.

F) CCOO ha abandonado su carácter de sindicato antiimperialista.

F.1.- CCOO presta sus locales a la derecha para actividades claramente fascistas. El último caso en Zamora, donde los venezolanos anti Maduro hicieron el pasado mes de julio un simulacro de votación. (Ver **ANEXO 26**).

F.2.- CCOO no interviene en defensa de la ideología obrera, todo lo contrario, ayuda con sus documentos y tomas de posición al avance de las posiciones imperialistas. Por ello difunde los posicionamientos a favor de la OTAN, por ejemplo en guerras como la que destrozó Libia. (Ver en **ANEXO 27** y en la web de CCOO: [http://www.ccoo.es/noticia:31723--CCOO y UGT apoyan la adopcion de las acciones militares necesarias para proteger a la poblacion civil de Libia](http://www.ccoo.es/noticia:31723--CCOO%20y%20UGT%20apoyan%20la%20adopcion%20de%20las%20acciones%20militares%20necesarias%20para%20proteger%20a%20la%20poblacion%20civil%20de%20Libia)).

F.3.- CCOO ya no es capaz de suscribir una proclama claramente antiimperialista, como hacía en su etapa de sindicalismo de clase. Por ejemplo el cartel de la **ANEXO 28** no lo suscribiría ahora CCOO.

F.4.- CCOO pidió públicamente (en rueda de prensa realizada en el local de IU en Sevilla) la ampliación de la base yanqui e imperialista de Rota. De esta base han salido los aviones que bombardearon a la población civil de Siria y de otros países por decisión de la OTAN. (Ver la noticia del Diario de Cádiz, en **ANEXO 29**).

F.5.- El pasado día 20 de diciembre de 2.016, el sindicato CCOO emitió una nota de prensa (ver enlace de noticia: [http://www.ccoo.es/noticia:230936--CCOO muestra su solidaridad con el pueblo sirio](http://www.ccoo.es/noticia:230936--CCOO%20muestra%20su%20solidaridad%20con%20el%20pueblo%20sirio)) por la que demandaba la intervención extranjera en Siria ante la liberación de Aleppo por parte de las fuerzas sirias, no dudando en asumir por completo los postulados imperialistas de la UE y de los EEUU. (Ver **ANEXO 30**).

G) CCOO ha renunciado a ser un sindicato sociopolítico, capaz de asumir la realidad nacional y participar en las luchas populares.

G.1.- CCOO ya no defiende la Reforma Agraria que reclaman aún, y con justa razón, los asalariados del campo de Andalucía y otros territorios donde la propiedad está concentrada en muy pocas personas (los latifundios). CCOO se opone a las ocupaciones de tierras que hacen los sindicatos de clase del campo español (en especial el SAT en Andalucía), y no se solidariza con los muy duramente represaliados por estas ocupaciones (con estas ocupaciones se da empleo a trabajadores de lugares con el 50 % como cifra oficial de paro).

G.2.- CCOO ya no defiende el derecho de autodeterminación de las nacionalidades históricas del estado español (Galicia, Euskadi y Cataluña) que si defendió hasta los años 80 del siglo pasado. Precisamente los detenidos, en los años 70, en muchas de las luchas por los derechos nacionales, eran militantes de CCOO. Ese abandono de la reivindicación nacional facilitó el crecimiento de sindicatos como LAB en Euskadi y la CIG en Galicia.

G.3.- CCOO ha abandonado todas las plataformas unitarias en las que antes participaba al lado de los movimientos populares, vecinales, ecologistas, anti imperialistas, solidarios, etc..

En este proceso de transformación de CCOO desde su nacimiento, que fue como sindicato de clase vinculado y ayudado por la FSM (durante su etapa de clandestinidad), tras muchos años de funcionamiento como sindicato de clase, hasta lo que es hoy, un simple sindicato amarillo y reformista, ha jugado un papel fundamental el eurocomunismo que impulsó el falso (pues de joven empezó militando en la socialdemocracia, y murió de nuevo vinculado públicamente a ella) comunista Santiago Carrillo. Él fue el que “ordenó”, como Secretario General del PCE, al militante comunista Marcelino Camacho que aceptara, como dirigente de CCOO, el primer Pacto Social después de la muerte del dictador fascista Francisco Franco, los llamados Pactos de la Moncloa, firmados en 1.977. Y han sido los dirigentes del PCE más eurocomunistas los que han controlado la dirección de CCOO.

Triste realidad la aquí reflejada de un sindicato que se forjó y creció con grandes luchas, soportando todo tipo de represión. Los dirigentes de CCOO asesinados, exiliados, torturados, encarcelados, despedidos, sancionados, durante decenios, no pensaban que esta gran transformación podría tener lugar.

Agosto 2.017.

Miguel Guerrero, miembro de la Comisión Técnica de la UIS de PyJ de la FSM

José M^a Lucas, Responsable de Finanzas de la UIS de PyJ de la FSM

Quim Boix, Secretario General de la UIS de PyJ de la FSM, y Responsable de la FSM en el Estado Español (excepto País Vasco)

ANEXO 1.-

Algunos datos sobre Miguel Guerrero.

Nacido (1.936) en Otívar (provincia de Granada, Andalucía) pude estudiar hasta el bachillerato (enseñanza secundaria). Empiezo a trabajar a los 14 años. En las elecciones sindicales de 1963 soy elegido democráticamente delegado sindical en la estructura sindical del régimen de la dictadura, que infiltrábamos los comunistas en Estudios y Servicios Eléctricos, S A (ESESA), filial de Fuerzas Eléctricas de Catalunya, S A. (FECSA) hoy absorbida por ENDESA. Ante la amenaza de cierre de la filial, los trabajadores desarrollamos una larga y dura lucha de huelgas, de trabajo lento y diversidad de movilizaciones hasta conseguir ser admitidos en la plantilla de la empresa matriz FECSA.

Por haber obtenido la mayoría de votos en las elecciones, soy nombrado Secretario del Jurado de Empresa, máxima categoría sindical de todos los centros de trabajo de la empresa. En 1964 participo en la primera asamblea de

las clandestinas Comisiones Obreras (CC OO), pasando a formar parte de sus órganos de dirección como dirigente del ramo de la energía, en Catalunya y en el estado español.

Siguiendo las formas de los sindicalistas revolucionarios de la época, en la dictadura fascista, combino el trabajo legal del cargo sindical, con la tarea clandestina del sindicalismo de CC OO. Ocupo cargos en ambas organizaciones, llegando a ser presidente Provincial de la Unión de Trabajadores y Técnicos (UTT) del ramo de la energía e igualmente vocal nacional (estatal).

Fui expedientado por el entonces ministro de relaciones sindicales, Martín Villa (que pasó de franquista a dirigente del PP), por llamar a los trabajadores a rebelarse contra el verticalismo sindical a través de la huelga general, en un 1º de Mayo, y por reclamar la amnistía de los presos sindicales y políticos, aprovechando una asamblea de vocales nacionales en Madrid.

Sufrí dos detenciones a manos de la policía franquista y registros domiciliarios periódicamente como método de intimidación en primera persona y a través de la familia atemorizada. Gracias a la presión movilizadora de solidaridad y lucha de mis compañeros de trabajo, no llegué a entrar en prisión en ambas detenciones, pese a estar todo el país en estado de excepción.

En CC OO, fui el primer secretario general de la Federación Estatal de Energía. Después secretario general de la Unión Local de Badalona, y luego miembro de la Comisión de Garantías de la Federación Estatal de Energía y asimismo, más tarde aún, miembro de la Comisión de Garantías de la Comisión Obrera Nacional de Catalunya (CONC).

Cuando se legalizó el sindicato de CC OO, pasé a ser miembro de su Comisión Ejecutiva, de su Consell Nacional y del Consejo Confederal Estatal. Formé parte de la Plataforma para la Recuperación del Sindicalismo de Clase en Catalunya. Soy miembro de la dirección de la CSU de PyJ y a partir del Primer Congreso de la UIS de PyJ de la FSM, donde soy elegido como miembro de su Comisión Técnica y de Investigación.

Ver biografía más completa, de Miguel Guerrero en:

http://www.pensionistas.info/web/sites/default/files/noticias_adjunts/CV%20Miguel%20Guerrero.doc

Algunos datos sobre José Mª Lucas.

Profesor de Historia, especialista en Historia Contemporánea. Nacido en Madrid (1.951).

Comenzó a trabajar a los 15 años en empresas de publicaciones (revistas, periódicos, ediciones), donde inició su actividad sindical antifranquista, a la vez que estudiaba Magisterio y luego Historia en la Universidad Complutense.

A los 26 años se traslada a Alicante por haber aprobado oposiciones a profesor, trabajo en el que actúa en el Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza y participa en las tareas de dirección.

La deriva nacionalista del STEA le hace entrar a militar en CCOO de Enseñanza, creyendo encontrar en este sindicato la teoría y la práctica sindical de clase que antes no había encontrado. Habiendo trascurrido muy escaso tiempo descubre que la teoría y la práctica sindical que buscaba en CCOO de Enseñanza no existe ni en los papeles más generosos. La manipulación más grosera, el anticomunismo más primitivo, el reformismo sindical más profundo, la conspiración permanente como práctica habitual, el pactismo entreguista y la falta de ética forman parte de la vida sindical diaria en este sindicato.

La imposibilidad de poder realizar ningún trabajo sindical de clase en CCOO hace que se plantee buscar otras alternativas sindicales clasistas, que o bien no encuentra o son también de breve duración por su carácter anticomunista y su también práctica reformista, como fue en la CGT anarcosindicalista.

Tras su jubilación entra a formar parte de la Central Sindical Unitaria de Pensionistas y Jubilados, integrada en el proyecto de la FSM, y desde la cual ayuda a la celebración del 1^{er}. Congreso de la Unión Internacional de Pensionistas y Jubilados de la FSM, donde es elegido responsable de finanzas, responsabilidad que sigue ejerciendo en la actualidad.

Es también miembro de la Marea Pensionista.

Ver biografía más completa, de José M^a Lucas en:

http://www.pensionistas.info/web/sites/default/files/noticias_adjunts/CURRICULUM%20VITAE%20POL%C3%8DTICO%20de%20Jos%C3%A9%20M%C2%AA%20Lucas.doc

Algunos datos sobre Quim Boix.

Nacido en Barcelona (1.945), Doctor Ingeniero Industrial, fundador, en los años 60 del siglo pasado, de CCOO en los diferentes centros de trabajo por los que pasé, pues me despidieron 8 veces por activista sindical, hasta que gané el concurso-oposición para una plaza de funcionario ingeniero en un municipio al lado de Barcelona, donde seguí representado sindicalmente a los trabajadores (al ser elegido como delegado).

No solo esto, trabajé gratis (cobrando el carnet del paro) para CCOO durante 4 años, mientras Manuela Carmena, ahora alcaldesa de Madrid, me defendía ante el Tribunal Supremo por el despido (de nuevo por actividad de CCOO) de jefe del departamento de informática en España de la multinacional Brown-Boveri-Oerlikon.

Visité como dirigente de CCOO a la CGTP-IN, a la CGIL, y a la CGT, en Portugal, Italia y Francia, cumpliendo con el encargo de Marcelino Camacho, entonces Secretario General de las CCOO, para aprender a organizar grandes acciones.

Fui el Secretario de TPCs (Técnicos Profesionales y Cuadros) en Catalunya, y segundo responsable a nivel estatal. Estuve en el máximo órgano decisorio entre Congresos de CCOO y me opuse a que Antonio Gutiérrez y José M^a Fidalgo fueran los sucesores de Camacho (ver en **ANEXO 16**, la triste realidad de traidor a la clase obrera de José M^a Fidalgo).

Ver biografía más completa, de Quim Boix, en: [CV del SG de la UIS de PyJ de la FSM 2017-Quim Boix.doc](#)

ANEXO 2.-

CGT Y CTA LLAMAN A UNA HUELGA EN EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA DE LA QUE SE DESCUELGAN CCOO Y UGT

Alfonso Alba – cordopolis.es

El paro será el próximo 14 de junio de 2017, durará una hora y habrá una manifestación al mediodía

Ver una de las últimas protestas en el Ayuntamiento en:

<http://cordopolis.es/wp-content/uploads/2015/05/HuelgaAyun7.jpg>

Los sindicatos CGT y CTA, con mayoría absoluta en el comité de empresa del Ayuntamiento de Córdoba, han llamado a los trabajadores municipales a secundar la huelga de una hora convocada para el próximo 14 de junio. Del paro se han descolgado los sindicatos CCOO y UGT.

La huelga ha sido convocada con los votos del 70% del comité de empresa y las secciones sindicales de CGT y CTA en el personal funcionario (donde no tienen mayoría absoluta aunque sí relativa).

A las 13:45 del 14 de junio está convocada también una manifestación de los trabajadores municipales (no se incluye a los organismos autónomos del Ayuntamiento o sus empresas públicas). El objetivo es protestar contra la política del Consistorio en Recursos Humanos.

El presidente del comité de empresa, Juan Miguel Carvajal, concretó que entre los objetivos del paro está denunciar la constante pérdida de empleo público en el Ayuntamiento, “no dejan de producirse jubilaciones y no vemos ninguna solución”. “Por eso emprendemos las medidas que consideramos necesarias”, dijo.

Por su parte, el responsable de CGT en el Ayuntamiento, Pepe Díaz, dijo que “esta es una situación continuista en la política anterior”. “Se van jubilando compañeros y no se van reponiendo en los servicios. La situación se está volviendo insostenible”.

“Ya sea en jardines o en centros cívicos, no están los ordenanzas necesarios. Cuando un compañero se pone malo o le pasa algo ya no se puede abrir”,

denunció, al tiempo que aseguró que el Consistorio está elevando las privatizaciones.

Pepe Díaz también aseguró que los “ordenadores” con los que trabajan los empleados “están viejísimos” y los servicios de informática “no pueden atender tantas demandas y roturas de este material”. Por último, reclamó un “plan integral de personal” y que se paralice “la privatización de servicios”.

Mientras, Paco Moro, de CTA, sostuvo que “la huelga está convocada para la creación de empleo público que se está perdiendo de forma masiva”. En el caso de Infraestructuras y Jardines habló de 64 plazas menos desde el 1 de enero. “Con esto los únicos que ganan son las multinacionales”, insistió.

Moro aseguró que esta convocatoria de “huelga no es un punto y final. Va a tener continuidad si no hay una solución real con un plan estratégico” que resuelva la problemática. Además, se ha vuelto a reclamar el cese del director general de Recursos Humanos en el Ayuntamiento.

ANEXO 3.-

[CCOO y UGT ya formaron su propio “frente sindical”](#)

16/03/2017

Partekatu albistea

Ante las llamadas en los medios a la configuración de un “frente sindical” para reactivar la negociación colectiva y la convocatoria de una movilización para el 23 de marzo, ELA y LAB manifiestan que dicha propuesta, de la que no tienen noticia alguna, es absolutamente incompatible con los siguientes hechos:

- El Acuerdo firmado en la mal llamada “mesa de diálogo social” el 22 de julio, en el que Gobierno Vasco, Confebask, **CCOO y UGT se comprometen a fomentar y divulgar los acuerdos en minoría. El apoyo a los acuerdos en minoría solo sirve para fortalecer la posición de la patronal, ya de por sí muy privilegiada tras las últimas dos reformas, y abaratar de esta manera los convenios y precarizar aún más las relaciones laborales.** ELA y LAB queremos llamar la atención sobre el hecho de que el único acuerdo realizado en esa mesa ha sido para tratar de neutralizar el resultado de las elecciones sindicales en el ámbito vasco.
- La voluntad de CCOO y UGT de estatalizar la negociación colectiva dando desarrollo a la reforma laboral de Zapatero, que posibilita que los convenios estatales tengan prioridad aplicativa respecto de los vascos. Estos dos sindicatos firman convenios en el Estado con el objetivo de impedir nuestro derecho a la negociación colectiva. Esto va en contra del derecho a decidir de

las y los trabajadores vascos, en contra del marco propio de negociación colectiva.

- Su presencia en la mesa de “diálogo social”, de la que ellos mismos afirman “no ha existido” en la CAPV. Basta como ejemplo de ello la inexistencia de negociación colectiva en el sector público. Es el Gobierno con el que ellos están sentados en esa mesa el primero que niega el derecho a la negociación colectiva.

Por último, ELA y LAB manifestamos una vez más su voluntad de trabajar por un Marco Vasco de Relaciones Laborales y Protección Social que posibilite hacer frente a los problemas de la clase trabajadora de este país. Esta cuestión debe tener centralidad y tiene que ser irrenunciable en el debate de autogobierno que se quiere poner en marcha. No hay autogobierno sin marco propio de negociación colectiva, ni se puede hablar de autogobierno mientras no podamos decidir en nuestro ámbito las condiciones sociolaborales de las y los trabajadores vascos; en definitiva, sin un Marco Vasco de Relaciones Laborales y Protección Social.

ANEXO 4.-

Gobierno, CCOO, UGT y CSIF firman un acuerdo de empleo público a espaldas de los trabajadores que sólo reducirá la temporalidad

España. Los trabajadores públicos volverán a perder poder adquisitivo

B25y [Resumen Latinoamericano](#) en Marzo 30, 2017

Kaos en la Red / Resumen Latinoamericano / 30 de marzo de 2017

Lo cierto es que no se creará nuevo empleo público, puesto que éste ya existe, y por lo tanto no se recuperará el empleo recortado en los últimos años. Y lo que es más grave, los trabajadores públicos volverán a perder por enésima vez poder adquisitivo puesto que el mismo Montoro ya ha anunciado que los presupuestos sólo contemplarán un incremento del 1% en 2017, cuando el IPC fue del 3% el año anterior.

Los sindicatos del régimen (CCOO y UGT), al que en este caso hay que sumar al reaccionario y corporativista CSIF, acaban de firmar con el gobierno a través del ministro Montoro el aval a su política de empleo: ¿Qué necesidad había de firmar un pacto cuando el gobierno pretende incluir la medida de reducción de la enorme temporalidad en sus presupuestos? Es el juego habitual a que nos tienen acostumbrados: intentar justificar su papel engañando a lxs trabajadorxs con supuestas migajas conseguidas con su buena gestión.

Lo cierto es que no se creará nuevo empleo público, puesto que éste ya existe, y por lo tanto no se recuperará el empleo recortado en los últimos años. Y, lo que es más grave, los trabajadores públicos volverán a perder por enésima vez poder adquisitivo puesto que el mismo Montoro ya ha anunciado que los presupuestos sólo contemplarán un incremento del 1% en 2017, cuando el IPC fue del 3% el año anterior.

Parece evidente que lo que conviene a los trabajadores son otras medidas: creación de nuevo empleo público estable que mejore las condiciones laborales de los trabajadores, mejore la calidad de los servicios públicos y reduzca el paro (y no sólo disminuir la temporalidad actual como contempla el acuerdo firmado), y la recuperación del poder adquisitivo perdido con el establecimiento de una cláusula de revisión salarial automática que actualice los salarios con el IPC real. Para lograrlo es evidente que sólo hay un camino: la movilización sostenida y contundente del conjunto del sector público, apoyada en la participación activa de los trabajadores en la toma de decisiones. Un planteamiento que choca frontalmente, como muestra la evidencia, con la política de los sindicatos burocráticos y de gestión firmantes del acuerdo.

Kaos. Laboral y Economía

El ministro de Hacienda y Función Pública, Cristóbal Montoro, firmó este miércoles con los sindicatos el **acuerdo de empleo público** que contempla una Oferta de Empleo Público (**OEP**) para 2017 de **alrededor de 67.000 plazas**, y un proceso de reducción de la interinidad que conllevará la conversión de hasta 250.000 interinos en fijos en un plazo de tres años, con el fin de reducir la interinidad en las administraciones del 25% actual al 8%.

Montoro ha **suscrito** en la sede del Ministerio el **acuerdo** para la mejora del empleo público con **representantes de las organizaciones sindicales CC.OO., UGT y CSIF**, como paso previo a la reunión oficial de la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas.

Este es el **primer acuerdo en esta legislatura entre los sindicatos y la Función Pública**, y según el ministro tiene como objetivo mejorar la calidad del empleo público y reducir la interinidad a lo largo de los tres próximos ejercicios.



El ministro de Hacienda y Función Pública, Cristóbal Montoro, tras la firma del acuerdo para la oferta de empleo público, en la sede del Ministerio en Madrid. EFE/Sergio Barrenechea

En este sentido, Montoro ha **subrayado que el acuerdo en materia de empleo público es una apuesta por la “dignificación”** de la Función Pública y de los servicios públicos, que “tienen que ser una prioridad esta legislatura”, y supone una “importante contribución a la recuperación económica del país”.

Montoro afirmó que el acuerdo en materia de empleo público es una apuesta por la “dignificación” de la Función Pública

Los sectores prioritarios recogidos en el acuerdo, para los que se prevé una tasa de reposición del 100%, son **Sanidad, Educación, Justicia, servicios sociales, control y lucha contra el fraude** fiscal, laboral, de subvenciones públicas y contra la Seguridad Social, prevención y extinción de incendios, políticas activas de empleo, atención a la ciudadanía en los servicios públicos, prestación directa del servicio de transporte público y seguridad y emergencias.

Esta misma tasa será de aplicación a las **sociedades mercantiles públicas y entidades públicas empresariales** que gestionen servicios prioritarios para la contratación de nuevo personal. El resto de sectores tendrá una tasa de reposición del 50%.

Esto podría suponer, teniendo en cuenta la oferta aprobada en 2016, una **Oferta de Empleo Público de alrededor de 67.000 plazas**. Por subsectores, 19.000 plazas serán en la Administración General del Estado (AGE), 28.144 plazas, aproximadamente, en las comunidades autónomas y en torno a 20.000 plazas en las entidades locales, según ha informado el Ministerio de Hacienda en una nota.

El acuerdo también pretende dar estabilidad a las plantillas de empleados públicos, dentro de los límites y reglas de gasto establecidos

El acuerdo también **pretende dar estabilidad a las plantillas de empleados públicos**, dentro de los límites y reglas de gasto establecidos, de tal forma que, respetando los principios de libre concurrencia, igual, mérito, capacidad y publicidad, en un plazo de tres años, se consiga reducir la interinidad hasta un máximo del 90 % en servicios públicos esenciales tales como educación, sanidad, justicia, servicios sociales o policía local, entre otros.

Como resultado de este **proceso de estabilización del empleo se podría llegar a un total aproximado de 250.000 plazas consolidadas**, de las que 237.070 corresponden a los ámbitos de sanidad (129.700), docencia (98.807) y administración de justicia (8.564).

Hacienda señala que hay que tener en cuenta que **se parte de una cifra muy elevada de temporalidad**, de casi 300.000 interinos en la Administración, y que ese elevado número de interinos afecta principalmente a los sectores de Enseñanza y Justicia. La tasas oscilan entre el 30% de la sanidad, el 25% de Justicia y el 20% en la enseñanza no universitaria.

Además, el dirigente popular, ha subrayado que **lo importante “no es el acuerdo”, sino “materializarlo”**, y ha afirmado que el Gobierno procederá a ello en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado (PGE) que el Consejo de Ministros aprobará este viernes y el Ejecutivo remitirá al Congreso el próximo martes.

Por su parte, el presidente de **CSIF, Miguel Borra**, ha afirmado que hay **“un antes y un después” en el ámbito del empleo público tras la rúbrica del acuerdo**, si bien ha mostrado su disconformidad con la subida salarial del 1%, y ha anunciado que desde este jueves iniciará una ronda de contactos con los grupos parlamentarios.

A su vez, el secretario general de la Federación de Servicios Públicos de **UGT (FeSP-UGT)**, Julio Lacuerda, ha valorado que el acuerdo **va a permitir poner fin a la tasa de temporalidad** y constituye un “primer paso” en las negociaciones, si bien ha insistido en que la “prioridad” sigue siendo la recuperación del poder adquisitivo, aunque la postura está “muy alejada” de las pretensiones del Gobierno.

De su lado, el **secretario general de FSC-CC.OO.**, Javier Jiménez, ha celebrado la firma del acuerdo porque supondrá la **“estabilización de centenares de miles de empleos públicos”**, y conlleva la devolución a cada administración pública de su responsabilidad respecto de tener que negociar en el ámbito que le corresponda.

En materia salarial, el titular de Hacienda ha mostrado su deseo de que el acuerdo suscrito para la **mejora del empleo con los sindicatos se extienda también al tema salarial**, y ha asegurado que “inmediatamente entraremos en la negociación de otros ámbitos, el primero el retributivo, para que tenga sus

consecuencias ya en los PGE de 2018”, una vez está “encauzada” la reducción del déficit público.

El titular de Hacienda ha mostrado su deseo de que el acuerdo suscrito para la mejora del empleo con los sindicatos se extienda también al tema salarial

En esta línea, ha apuntado que el **Gobierno aprobará a finales de junio el techo de gasto para 2018**. “No tenemos mucho tiempo, tenemos que ponernos a ello, manos a la obra”, ha insistido Montoro, quien ha dicho tener la vista puesta en el horizonte de los Presupuestos de 2018 en el aspecto de la retribución salarial.

Por su parte, los sindicatos **han mostrado su rechazo total a la propuesta de subida salarial del 1%**. Para Lacuerda, la subida del 1% salarial planteada por el Ejecutivo significaría una nueva pérdida de poder adquisitivo para este año, por lo que ha ofrecido un pacto de legislatura en materia de empleo público. “Celebremos de muy buena gana este acuerdo, pero hay muchas materias que están por resolver”, ha añadido.

También Jiménez de CC.OO. ha mostrado su disconformidad y ha emplazado a **seguir negociando para lograr mejoras** en este aspecto y otros derechos de los funcionarios.

Desde CSIF, reclaman que se **recupere la pérdida de poder adquisitivo** registrada desde la reducción del 5% que decretó el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero en el año 2010, la congelación de los mismos al año siguiente, en 2011, y durante toda la legislatura de Mariano Rajoy, hasta el año pasado, cuando ya se aprobó un incremento del 1%.

De su lado, tanto UGT como CC.OO. consideran que el aumento de la retribución de los empleados públicos debería ser, como mínimo, superior al IPC de 2017, que el Ejecutivo prevé que se sitúe en el 1,2%.

Fuente: Agencias

ANEXO 5.-

CCOO Y UGT CONTRA EL SOCORRISMO PROFESIONAL

Por [Socorrista](#)

CCOO y UGT firman un nuevo Convenio colectivo general del sector de mantenimiento y conservación de instalaciones acuáticas por el cual se sigue obligando al socorrista profesional a desatender sus funciones específicas para realizar tareas de mantenimiento ajenas a su profesión.



El lunes 2 de enero de 2017 apareció en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el nuevo *Convenio colectivo general del sector de mantenimiento y conservación de instalaciones acuáticas* firmado entre la Asociación de fabricantes, distribuidores, mantenedores de equipos, productos químicos, constructores de piscinas e instalaciones deportivas (ASOFAP) en representación de las empresas del sector, y de otra por Comisiones Obreras de Construcción y Servicios y la Federación de Servicios, Movilidad y Consumo de UGT en representación de los trabajadores. Como en ocasiones anteriores, ambos sindicatos muestran un profundo desprecio por el trabajo que llevan a cabo los profesionales socorristas, imponiéndoles cargar que no son de su competencia.

“Socorrista: Es la persona que se halla en posesión del título de Socorrista Homologado por los organismos competentes. Realizara las labores propias de su categoría profesional, prestando su colaboración, si así resultase necesario, a los servicios médicos. El socorrista deberá:

No abandonar el puesto de vigilancia bajo ningún pretexto, excepto en caso de atender a un accidentado o siendo relevado por otro técnico de salvamento, pero siempre comunicándolo al encargado nombrado por la empresa.

Cumplirá con los horarios establecidos de apertura, cuando lo requieran las instalaciones y según el criterio del encargado de la instalación.

Paso del limpiafondos y limpieza de pediluvios, cuando lo requieran las instalaciones y según el criterio del encargado de la instalación.

Limpieza de superficie con material adecuado cuando lo requieran las instalaciones y según el criterio del encargado de la instalación.

No podrá realizar durante las horas de baño otra labor que no sea la de sus funciones de técnico en salvamento.

Vigilar, controlar y atender a todo bañista que requiera sus servicios.

No abandonar el puesto de vigilancia en caso de inclemencias meteorológicas sin permiso expreso de persona con autoridad suficiente.

Tener en conocimiento y acatar las prohibiciones y exigencias que marca la Ley sobre el reglamento de piscinas.

Llevar en todo momento de su trabajo un distintivo que los acredite como tal.

Realizar la correspondiente toma de muestra de agua del vaso de la piscina, siendo anotadas en el correspondiente libro de registro sanitario, facilitado por la empresa, dejando el libro de registro sanitario en la instalación.

Mantener ordenado y en perfecto orden el cuarto de botiquín, así como, cuidar el maletín de primeros auxilios y el estuche analizador del control del agua, facilitado por la Empresa”.

Pasemos a analizar este apartado del Convenio colectivo.

En primer lugar, se remarca que el socorrista debe realizar “*las labores propias de su categoría profesional*”, debiendo contar con un título de Socorrista Homologado. ¿Pero son labores propias de su categoría profesional “*el paso del limpiafondos y limpieza de pediluvios*”, la “*limpieza de superficie*”, la realización de la correspondiente toma de muestra de agua del vaso de la piscina y “*cuidar del estuche analizador del control del agua*”? ¿Es compatible realizar todas esas actividades y, además, “*no abandonar el puesto de vigilancia bajo ningún pretexto*”, “*vigilar, controlar y atender a todo bañista que requiera sus servicios*” (que es, junto con la prevención, el verdadero y único trabajo del socorrista profesional) y “*no realizar durante las horas de baño otra labor que no sea la de sus funciones de técnico en salvamento*”? La respuesta es un rotundo no. Es imposible prevenir accidentes, vigilar, controlar y atender al bañista si el socorrista debe estar pendiente de la limpieza de pediluvios, de la superficie y el fondo del vaso y de controlar que el agua esté en condiciones óptimas.

Veamos a continuación qué dice el *Decreto 80/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan las condiciones higiénico-sanitarias de piscinas de uso colectivo* en la Comunidad de Madrid.

“*Artículo 20. Socorristas.*

1. En todas las piscinas se deberá contar con un servicio de socorristas con el grado de conocimiento suficiente en materia de socorrismo acuático y prestación de primeros auxilios, cuya formación será acreditada por el organismo competente. Dicho personal permanecerá en las instalaciones durante todo el tiempo de funcionamiento de las mismas”.

“*Artículo 24. Vigilancia y control.*

1. En toda piscina de uso colectivo habrá una persona técnicamente capacitada, responsable del correcto funcionamiento de las instalaciones y sus servicios a efectos de lo cual realizará los controles y comprobaciones necesarias.

2. Por cada vaso de la piscina se dispondrá de forma obligatoria de un Libro de Registro Oficial, en el que se anotarán diariamente al menos dos veces, en el momento de apertura al público y en el momento de máxima concurrencia, los datos siguientes:

- Fecha y hora.
- PH.
- Concentración de desinfectante utilizado (si se trata con cloro se determinará cloro libre y combinado).
- Número de bañistas.
- Lectura del contador de agua depurada (metros cúbicos).
- Lectura del contador de agua renovada (metros cúbicos).
- [...]’.

En primer lugar, se observa como el *Decreto 80/1998* únicamente pide al socorrista contar con los conocimientos de socorrismo acuático y primeros auxilios necesarios, sin exigirle en ningún momento el contar con conocimientos propios de un técnico de mantenimiento de piscinas (¿sería alguien capaz de señalar en qué normativa figura que los socorristas deben tener conocimientos de mantenimiento de piscinas?), figura que debe encontrarse en toda piscina de uso colectivo y la cual tiene que encargarse “del correcto funcionamiento de las instalaciones [...] a efectos de lo cual realizará los controles y comprobaciones necesarias”, entre las que se encuentran el rellenar el Libro de Registro Oficial (muestras de PH, de desinfectante, número de bañistas...).

ANEXO 6.-

CCOO Y UGT FRENAN LA MOVILIZACIÓN DE LOS TELEOPERADORES MIENTRAS CGT CONVOCA UNA NUEVA HUELGA EN ENERO

Jairo Vargas – publico.es (difundido a finales de 2.016)

Los sindicatos mayoritarios esperan que la patronal del Contact Center desbloquee las negociaciones del nuevo convenio en enero y anuncian que no emplearán “acciones severas” hasta reunirse. CGT critica el “cambio de estrategia injustificado” y recela de que se firme un convenio que mantenga las condiciones laborales precarias

Trabajadores de telemarketing durante la huelga del 6 de octubre en Madrid.
Ver:

http://www.publico.es/files/article_main/uploads/2016/11/04/581c639068ddd.jpg

Se acabó la unidad de acción de los sindicatos del telemarketing. CCOO y UGT frenarán las movilizaciones hasta reunirse con la patronal mientras que CGT, minoritario en la mesa negociadora pero mayoritario en los grandes centros de trabajo de los teleoperadores en ciudades como Madrid o Barcelona, ha convocado una nueva huelga de 24 horas en el sector del Contact Center, más conocido como telemarketing, siguiendo la senda de movilizaciones por un convenio colectivo nuevo que ponga fin a la acuciante precariedad de los teleoperadores, después de que el último convenio expirase hace casi dos años.

El paro será el 26 de enero y, en esta ocasión, no está respaldado por los sindicatos mayoritarios, CCOO y UGT, con mayoría para firmar un convenio en la mesa negociadora con la Asociación de Contact Center Española (ACE), la patronal del sector, perteneciente a la CEOE.

En un comunicado, CGT critica el “cambio de estrategia injustificado” de CCOO y UGT, que se lleva por delante la unidad de acción que en las dos huelgas anteriores ha permitido que el paro tenga éxito y repercusión mediática.

El mismo día que CGT anunciaba la nueva huelga, CCOO y UGT aseguraban en rueda de prensa conjunta que retomarán las negociaciones del convenio con la patronal la segunda semana de enero, después de que el último encuentro en el SIMA volviera a terminar sin acuerdo.

De hecho, ambos sindicatos han descartado realizar “más acciones severas” hasta ver la actitud de la ACE en la reunión de enero, de la que debería salir un calendario de negociación concreto.

No obstante, fuentes de UGT niegan que hayan descartado participar en la huelga convocada por CGT y precisan que, de momento no pueden concretarlo porque tienen que valorarlo los delegados.

Recuerdan que la primera semana de diciembre, UGT llevó a cabo una huelga en solitario durante varios días, que supuso un gran esfuerzo y ahora toca valorar las próximas acciones.

Según fuentes de CGT, la patronal puso como condición para desbloquear las negociaciones que cesaran las movilizaciones, pero el sindicato entiende que en este punto es necesario “doblar la presión hacia la patronal”, que está dejando fuera de la negociación “asuntos tan básicos como la precariedad en la contratación, las facilidades para el despido, la grave pérdida de derechos en los cambios de empresa y el abuso de los contratos a tiempo parcial”.

Aunque no se sumen a la huelga, CCOO y UGT han asegurado en la rueda de prensa que la ACE sigue “sin reaccionar” ante la “precaria” situación de los empleados, con un salario medio de menos de 700 euros, un excesivo número de contratos a tiempo parcial, jornadas de hasta once días de trabajo seguidos sin descanso o la presencia activa en el puesto de trabajo durante once horas

seguidas, y los portavoces sindicales han dejado duras acusaciones como que “el sector aplica un modelo de trabajo oriental, impropio en Europa” o que “someten a sus trabajadores, durante la jornada laboral, a un control y vigilancia mayores que el Gran Hermano de Orwell a los ciudadanos”.

“Desconfianza” entre sindicatos

No obstante, según explica a Público Santiago Alonso, delegado de CGT en la mesa negociadora, CCOO y UGT ya les han comunicado que no secundarán la huelga del 26 de enero. En rueda de prensa, el secretario general de Servicios de CCOO, José María Martínez, ha afirmado que su estrategia ahora será la de movilizar a las empresas que contraten servicios de atención telefónica al cliente para que no permitan el dumping, es decir, una reducción drástica del precio del servicio.

Fuentes de CGT han expresado su “desconfianza” ante esta postura de los grandes sindicatos y critican que CCOO y UGT se hayan reunido el pasado 21 de noviembre con la ACE, en solitario, sin comunicar a los demás sindicatos ni el encuentro ni el contenido del mismo, y recuerdan que los últimos cinco convenios del sector han contado con el beneplácito de CCOO y UGT.

Sin la movilización, CGT sólo puede esperar la firma de “un convenio continuista”, que ignore la recuperación del poder adquisitivo perdido durante los años de congelación salarial en un sector que, según estimaciones de los sindicatos, factura 2.000 millones de euros al año y emplea a 85.000 personas, de las que 30.000 están subcontratadas por compañías telefónicas, 10.000 por bancos, 3.500 por compañías aseguradoras, 3.500 por empresas energéticas y 4.000 por las Administraciones Públicas.

CGT ya ha adelantado que no firmará ningún acuerdo que no modifique los artículos 17 y 18 del actual convenio estatal. El primero hace referencia a la desigual indemnización por extinción de contratos entre trabajadores temporales y fijos, y el segundo, a la subrogación obligatoria de los trabajadores tras un cambio de empresa contratista.

La administración pública, “cómplice” de la precariedad

Los sindicatos también responsabilizan de las malas condiciones laborales de los teleoperadores a las administraciones públicas, ya que servicios de atención al ciudadano como el 112, el 061, el 010 o la Agencia Tributaria en varias comunidades autónomas están contratadas con empresas de la ACE.

De hecho, CGT ha convocado a la huelga a los teleoperadores del 112, del 061 y de Salud Responde en Andalucía los días 24, 25 y 31 diciembre y el 1, 5 y 6 de enero ante “la insumisión de Susana Díaz hacia el Parlamento Andaluz”, que mediante Proposiciones No de Ley han tratado de revertir esta situación generada por las empresas Ilunion, de la ONCE, y Arvato Qualytel.

ANEXO 7.-

ABENGOA RECIBE LA AYUDA DE CC.OO. Y UGT PARA DESPEDIR A OTROS DELEGADOS SINDICALES

Hace algunos meses saltaba al dominio público la situación pre-concursal de Abengoa, empresa modelo, hasta ese momento.

Abengoa es hoy un variado grupo de empresas (cerca de 700 sociedades), creadas por los Benjumea, célebre familia hispalense, que supo reciclarse desde el franquismo (haciendo gala del mismo, financiando el golpe de estado del 36) al caciquismo del PSOE andaluz.

Hay quien achaca la crisis actual del referido grupo empresarial a múltiples cuestiones ..., si bien todo se puede resumir en una gran estafa, o cómo la ingeniería que verdaderamente dominaba Abengoa era la financiera, es decir, el noble arte de especular, hasta que los propios bancos acreedores hicieron estallar la burbuja creada para no perder todo lo invertido.

Los nuevos propietarios del grupo -fondos de inversión-, han decidido que debe caminarse hacia una nueva Abengoa de menor tamaño, en concreto una tercera parte de la actual, es decir, que “sobran” uno de cada tres trabajadores.

En la práctica totalidad del grupo se están llevando a cabo medidas tales como despidos y ERTE's que, dicho sea de paso, se ejecutan con el beneplácito de CCOO y UGT, que están presentes en algunas de las sociedades del grupo.

El pasado día 7 de Noviembre (2016) tuvo lugar en la Audiencia Nacional el juicio de impugnación del ERTE promovido por la empresa en una de las sociedades (Abengoa Solar New Technologies SA), en virtud de demanda de conflicto colectivo interpuesta por el Sindicato Coordinadora Sindical de Clase (CSC), que ostenta la mayoría de la representación legal de la misma.

Uno de los motivos en que se basaba la impugnación del Sindicato era la inclusión de dos miembros del Comité de Empresa (ambos de CSC) en la medida.

Resulta lamentable que CCOO y UGT acudieran al juicio para oponerse a la demanda, adhiriéndose a la postura empresarial, que finalmente ha obtenido sentencia satisfactoria para la misma, si bien ha sido inmediatamente recurrida.

Pero, más allá de esa vergüenza, debemos preguntarnos si el papel de un sindicato debe ser el de ir a un juicio a posicionarse del lado de la empresa, máxime en un ERTE que ha contado con la oposición de la plantilla, y cuando la empresa se vale de esa medida para vaciar de miembros uno de los Comités de Empresa ..., y simplemente surge una pregunta: ¿ayuda en algo a la clase obrera esa postura? Hay posicionamientos que no son defendibles, se pinten como se pinten y se maquillen como se quieran maquillar.

El resto son argumentos que no se puede creer ni quien los cuenta.

Víctor Pérez, ABOGADO DEL SINDICATO CSC

ANEXO 8.-

La dirigente del FMI (Fondo Monetario Internacional) saluda, con un inmenso abrazo de amistad, a la máxima dirigente de la CSI (Confederación Sindical Internacional) en la que está afiliada CCOO.



ANEXO 9.-

La viñeta ridiculiza a los Secretarios Generales de CCOO y UGT frente al presidente del gobierno, Mariano Rajoy del PP.



ANEXO 10.-

CCOO cada vez más un sindicato de servicios y no un sindicato de lucha capaz de defender a los trabajadores frente a la patronal.

SACADO DE LA WEB DE CCOO:



GALP

L a Confederación Sindical de CCOO, de la Secretaría de Finanzas, Administración y Servicios, ha alcanzado un acuerdo de colaboración con la red de estaciones de servicios de GALP Energía, por el cual toda la afiliación de CCOO podrá beneficiarse de un descuento de 5 centimos/litro de combustible que se reposte en esta red de distribución.

Nuevo

¡Aprovecha estas ventajas para afiliados/as!

ATLANTIS
El servicio asegurador de tu sindicato

Seguro Dental dentalmedic

6€ desde 1 mes

Seguro bucodental de alta calidad con cobertura en toda España

- Sin carencias, excepto en endodoncias y obturaciones (2 meses a partir de 16 años de edad)
- Sin declaración de salud
- Sin prescripciones
- Teléfono urgencias 24 horas

Más información en tu delegación ATLANTIS más cercana

Seguro de Mascotas mascotsegur

Reembolso del 80% de los gastos veterinarios

Perros desde 8,46 €/mes

Gatos desde 7,49 €/mes

Y además, descuentos especiales (acumulables)

- 2% para clientes de ATLANTIS
- 10% a parte de la segunda póliza mascotsegur
- 20% para perros pequeños
- 2% por pago trimestral

(Un montón de ventajas para tu mascota sin coste adicional)

ATLANTIS SEGUROS

CCOO a través de Atlantis, ofrece a todas las personas afiliadas una gama de seguros individuales que cubre sus necesidades y las de su familia, con la mejor relación calidad-precio. Nueva Campaña Seguro Vida para afiliados/as .

BTHE TRAVEL BRAND

* AVANCE SEMANA SANTA 2016, DESCUENTOS ADICIONALES, EXCLUVIA OFERTA PARA PERSONAS AFILIADAS; VARIOS DESTINOS, NACIONAL E INTERNACIONAL. CAMPAMENTOS CURSOS DE INGLES. OFERTA COSTAS VERANO 2016 Las personas afiliadas podran disfrutar de unas mejores condiciones en la contratacion de viajes a traves de esta agencia. Para ver Ofertas, consulta en la seccion de documentos Asociados.

ABANZIS

La Confederacion Sindical de CCOO, y ABanzis, han alcanzado un acuerdo de Colaboracion por la que las personas afiliadas a CCOO, podran beneficiarse de importantes descuentos y unas condiciones muy ventajosas en un amplio catalogo de prestaciones en Oftalmologia, Odontologia, Fertilidad, Medicina y Cirugia Estetica, Optica, Fisioterapia, Fitnes y Tratamientos de Belleza y bienestar **(Más información disponible para afiliados a Comisiones Obreras)**

BQ

La Confederación Sindical de CCOO, y BQ, empresa española fabricante de productos de la mas avanzada tecnología, han alcanzado un acuerdo de colaboración por la que las personas afiliadas a CCOO, podrán beneficiarse de importantes descuentos y unas condiciones muy ventajosas en la adquisición de los productos fabricados y comercializados por esta entidad, tanto en Dispositivos (Smartphone, Tablet, etc.) de un amplio catalogo de productos, además de multitud de accesorios para los mismos. **(Más información disponible para afiliados a Comisiones Obreras)**

VTF - Un espíritu de vacaciones

VTF -Association Vacances Tourisme Familles-, es una de las más importantes asociaciones de turismo en Francia y cuenta con una amplia experiencia desde hace varias décadas en gestión de residencias y otros equipamientos de vacaciones. OFERTAS EXCLUSIVAS PARA AFILIADOS Y AFILIADAS A CCOO. **(Más información disponible para afiliados a Comisiones Obreras)**

ALCOVER MUSIC SL (EDAE)

Importante Acuerdo, entre CCOO y una de las mas importantes entidades dedicadas a la enseñanza de danza y artes escénicas de nuestro país, por el cual, todos/as los/as afiliados/as e hijos podrán disfrutar de un importante descuento en su participación en los campamentos que esta entidad organiza...

MONTEPIO DE LA MINERIA DE ASTURIAS

La organización de CCOO en Asturias mantiene el acuerdo con el Montepío de la Minería para poder hacer uso de las instalaciones que gestiona esta institución: apartamentos en Los Alcázares (Murcia), en Roquetas de Mar (Almería) y Balneario de Ledesma (Salamanca). Disponibles los precios acordados para el 2015 en todas sus instalaciones.



PyramidConsulting

PYRAMID CONSULTING

Pyramid Consulting y CCOO amplian su ambito de Colaboracion, nuevo Servicios de Asesoramiento Gratuito para persoans afiliadas a CCOO. DERECHO HIPOTECARIO; CLAUSULAS SUELO; GASTOS DE OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA DE HIPOTECA (NOTARIOS, REGISTRO ETC). NO LO DUDES CONSULTA. **(Más información disponible para afiliados a Comisiones Obreras)**



OFTALVIST (Tratamientos Oftalmologicos)

Grupo Oftalmológico con una amplia experiencia, con una presencia de mas de 20 clínicas en diferentes ciudades, y dotadas de la ultima tecnología para los tratamientos oculares.

VACACIONES APARTAMENTOS Y HOTELES

La Confederacion, a traves del Departamento de Servicios-ascrito a la Secretaria de Finanzas, Administracion y Servicios- ha alcanzado un nuevo acuerdo en este caso con la entidad VACACIONES APARTAMENTOS Y HOTELES, por el cual las personas Afiliadas podran disfrutar de importantes descuentos en la contratacion de sus vacaciones.

DIVERCLICK

CCOO, amplia su catalogo de Servicios a las personas afiliadas, mediante un nuevo acuerdo, en este caso se trata de posibilitar, a través de este portal de Internet, la adquisición de entradas, con importantes descuentos y ofertas, para todo tipo de espectáculos, Cines, Teatros, Circo, Musicales etc. Ver Ofertas en la seccion documentacion asociada. **(Más información disponible para afiliados a Comisiones Obreras)**

ATAM-VIVELIBRE

PLATAFORMA DE SERVICIOS INTELIGENTES PARA LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE APOYO, DISCAPACIDAD Y/O DEPENDENCIA.

EUROPCAR

Descuentos especiales en todas las tarifas en el alquiler de vehículos en la Península, Canarias y Baleares, para las personas afiliadas a Comisiones Obreras. **(Más información disponible para afiliados a Comisiones Obreras)**

CAMPAÑA RESIDENCIAS DE TIEMPO LIBRE 2017

CAMPAÑA DE RESIDENCIAS DE TIEMPO LIBRE 2017

Boletin Servicios Febrero 2017

INDEPENDI.ES

Importante Acuerdo, entre CCOO y una de las más importantes entidades dedicadas a la comercialización y venta on line de productos del ámbito de la Ortopedia, la rehabilitación y la dependencia. **(Más información disponible para afiliados a Comisiones Obreras)**

OCA NOVA MANZANEDA

La Secretaría de Finanzas, Administración y Servicios a través del departamento de Servicios ha alcanzado un acuerdo con OCA NOVA MANZANEDA. Tarifa exclusiva para todas las personas afiliadas a CCOO

Varios stands, a la entrada del 11 Congreso de CCOO, ofrecían en el interior del

Hotel Auditórium una muestra de los productos y servicios que ofrece el

sindicato de servicios CCOO:

Durante la celebración del 11º Congreso Confederado varios stands ofrecen una amplia muestra de las actividades y servicios que CCOO presta a sus afiliados y trabajadores a través de diferentes empresas, entre los que destaca la construcción y promoción de viviendas, los seguros, la tecnología, la asesoría jurídica, etc.

30/06/2017.



Varios stands muestran los servicios de CCOO durante el 11 Congreso Confederado

* La **cooperativa de viviendas VITRA**, impulsada por CCOO, ha entregado más de 16.000 viviendas en todo el Estado que la convierten en la mayor promotora de vivienda social en España.

* ATLANTIS, **empresa aseguradora vinculada con CCOO**, también está presente en el 9º Congreso. Como aseguradora, Atlantis ofrece total protección en seguros del automóvil, vivienda, jubilación, ahorros y seguros de vida.

Pyramid Consulting, expertos en **multas de tráfico y transportes**, es una asesoría jurídica que ofrecen soluciones y asesoramiento para la defensa de las multas de tráfico y transportes.

* CPPS Consultora de Pensiones y Previsión Social es una entidad vinculada a CCOO que lleva 20 años de asesoramiento a las comisiones de **control de los planes y fondos de pensiones, juntas directivas de las mutualidades y entidades de previsión social** voluntaria.

*Nubalia-Google lidera una nueva era de innovación y transformación digital para las empresas **haciendo que los procesos de negocios sean más**

competitivos. Cuentan con servicios de consultoría, implementación, soporte, migración, etc.

* Cheque Gourmet ofrece la posibilidad de adquirir **vales de comida**, así como otro tipo de vales relacionados con la guardería, los regalos de empresa, libros escolares y nuevas tecnologías, con importantes ventajas fiscales.

Además de todos estos stands, el sindicato cuenta con numerosos servicios para sus afiliados. Afíliate a CCOO y disfruta de todas estas ventajas:

* CCOO ofrece a sus afiliados y afiliadas una amplia oferta, con importantes **descuentos, para el disfrute de vacaciones y tiempo de ocio**, en establecimientos participados por el sindicato, así como en la amplia red de Residencias de Tiempo Libre o a través de acuerdos de colaboración con empresas del sector turístico o agencias de viajes.

* **CCOO facilita a todos los afiliados y afiliadas un Plan de Pensiones Asociado.** Este Plan ha obtenido en los últimos años una rentabilidad superior a la media de los planes de pensiones individuales del mercado y con un menor coste en gastos de gestión.

ANEXO 11.-

“LA EMPRESA” CCOO PREPARA UN NUEVO ERTE EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Dani Valero

El actual expediente (ya en aplicación) acaba en 2018, pero el “sindicato” no puede asumir la vuelta a la normalidad.

CCOO-PV prepara un nuevo ajuste laboral. El sindicato aplica actualmente un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) que concluye al finalizar 2017, si bien las cuentas de la organización -según explica su secretario general, Paco Molina- no están en condiciones de resistir el coste laboral de medio millón de euros que supondría devolver los salarios a la normalidad.

El ajuste vigente hasta final de año aplica reducciones de jornada y de salario de hasta el 30% en el personal del sindicato según el departamento -también los hay que trabajan al 100%- . El nuevo ERTE lo que pretende es combinar esta fórmula con “entre 6 y 8 salidas incentivadas voluntarias o jubilaciones anticipadas”, según Molina.

Tampoco se descarta que baste con alcanzar acuerdos individuales sin volver a recurrir a la fórmula del ERTE. “En cualquier caso se hará de acuerdo con los trabajadores”, destaca el secretario general, que subraya que quedan más de 10 meses para negociar esta cuestión.

182 trabajadores afectados

Paco Molina hace hincapié en que el esfuerzo realizado por **la plantilla de CCOO-PV -de 182 trabajadores en la actualidad-** “ha permitido equilibrar el sindicato y que continúe siendo una organización reconocible”.

El dirigente recalca que el actual ERTE “permitía 10 extinciones que no se han hecho” y que ha permitido que CCOO-PV “conservar su patrimonio”. Actualmente el sindicato cubre el 82% de sus costes fijos con los ingresos propios”, subraya.

Al cierre de 2016 CCOO creció en número de delegados sindicales por primera vez desde 2008 -superando los 10.200- si bien no logró incrementar su número de afiliados -que está en alrededor de 98.500-.

ANEXO 12.-

CCOO, CONDENADA A READMITIR A UNA TRABAJADORA QUE PIDIÓ REDUCCIÓN DE JORNADA POR MATERNIDAD

La juez considera que se vulneraron derechos fundamentales y se discriminó a la trabajadora al despedirla y condena al sindicato a readmitirla y pagarle una indemnización de 60.000 euros. Comisiones ya ha recurrido la sentencia



Pilar Martínez, durante una comparecencia de prensa. / CADENA SER

[Alberto Girón](#)

Guadalajara

[06/09/2016 - 19:45 h. CEST](#)

Se trata del caso de Pilar Martínez, ex secretaria de Industria del sindicato en Guadalajara, que fue **despedida el pasado 19 de junio tras reincorporarse de su baja por maternidad** y solicitar una reducción de jornada y otras medidas para conciliar la vida familiar y laboral que le fueron denegadas.

Entrevista con Pilar Martínez en 'La Ventana'

Según ha podido saber SER GUADALAJARA, el juzgado de lo social número uno de Guadalajara ha fallado ahora **declarando nulo** este despido al entender que se produjo exclusivamente por solicitar esas medidas, lo que considera **discriminatorio hacia la trabajadora**.

En la sentencia se considera probado que cuando Martínez solicitó estos mecanismos, varios responsables del sindicato a nivel nacional y regional le pidieron que dimitiera, algo a lo que ella se negó. Sólo dos días después de celebrarse esa reunión, recibió un escrito en el que Comisiones le comunicaba el cese automático de su cargo.

Lo destacable de esta sentencia es, por un lado **la cuantía de la indemnización, 60.000 euros y la obligación de readmisión inmediata de esta trabajadora**, y por otro el hecho de que la juez ha tenido en cuenta que **es un sindicato el que vulnera éstos derechos fundamentales**, entendiéndose que es una empresa que debe dar ejemplo en esta materia.

Aunque la trabajadora era secretaria de Industria en la provincia, las gestiones se llevaron a cabo a nivel regional y estatal y el juzgado considera responsables de forma solidaria a Comisiones en Guadalajara, la Federación de Industria de Castilla-La Mancha y la Federación de Industria a nivel Nacional, al entender que se trata del mismo grupo de empresas a efectos laborales.

El sindicato **ya ha presentado recurso** ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

ANEXO 13.-

UNA JUEZA DECLARA NULO UN DESPIDO EN CC.OO.

Mercedes Díaz – cadenaser.com

La trabajadora estuvo 9 años contratada en el sindicato en fraude de ley y fue despedida tras reclamar que se le reconociera su antigüedad y el carácter indefinido de la relación laboral.

Elisabeth tiene que volver a su puesto de trabajo en CC.OO. donde estuvo contratada nueve años como oficial administrativa. Fueron contratos por obra que se sucedieron en el tiempo.

Un juzgado de lo social de Sevilla ha declarado nulo el despido que le comunicó el sindicato mientras estaba de vacaciones el año pasado.

Un despido en el que alegaba razones económicas y organizativas. Un despido en el que le pagaban 20 días por año, como dice la reforma laboral que tanto critica CC.OO..

La jueza Carmen Lucendo considera que el despido es nulo porque la trabajadora había reclamado tres meses antes que se le reconociera el carácter indefinido de la relación laboral y la antigüedad; y eso es un indicio de que se han vulnerado sus derechos constitucionales y ha existido “discriminación”, como señala Antonio Moreno, abogado de Elisabeth.

Elisabeth fue contratada en CC.OO. en septiembre de 2006. Se encargaba de realizar trabajos administrativos y atendía a los afiliados cuando llegaban a la oficina. Ahora su defensa confía en que el sindicato cumpla el fallo.

ANEXO 14.-

Persecución sindical en CCOO

PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA (PCE) . Secretaría Mundo del Trabajo del PCE 24/01/2017

Tras sendas resoluciones de la Comisión de Garantías de la Federación Estatal en las que se sancionaba a la compañera Elena Fernández Gutiérrez (elegida como Secretaria General de la Federación de Enseñanza de CCOO de Castilla y León en el año 2012, y posteriormente revocada del cargo de representación por “autodisolución” de la Comisión Ejecutiva de esa Federación) con una suspensión de afiliación de 2 años y 1 año respectivamente, Elena interpuso dos demandas en el Juzgado de lo Social por vulneración de Derechos Fundamentales.

En dichas demandas se solicitaban como MEDIDAS CAUTELARES, previas al juicio, la suspensión de los efectos de las resoluciones de la Comisión de Garantías de la Federación de Enseñanza de CCOO y, en consecuencia, restablecer el alta a todos los efectos como afiliada al Sindicato CCOO, con plenitud en el ejercicio de todos los derechos inherentes de afiliada; y todo lo

demás procedente al efecto (desde la fecha en la que se ejecutó la sanción, 2 de septiembre de 2016).

Pues bien, en la mañana de hoy, día 23 de enero de 2017, tuvo lugar la vista para dilucidar dichas medidas cautelares; en la misma el Juez ha resuelto su estimación. La fundamentación que ha guiado al Juez a tomar esta decisión se ha basado en la vulneración de Derechos Fundamentales recogidos en la Constitución Española, en concreto, la conculcación del art. 24.1, ya que, en ningún caso, ha señalado su Señoría, puede sancionarse a ningún ciudadano/a por la interposición de una demanda en la vía jurisdiccional, sin haber agotado previamente la vía interna.

Se cuestiona, así, la licitud de las normas internas de CCOO cuando, por un lado, prevén como deber de las/os afiliados el comprometerse a agotar la vía interna antes de acudir a los tribunales de justicia, y cuando, por otro, se establece como sanción no agotar la vía interna, lo cual vulnera el derecho fundamental a la tutela judicial efectiva que reconoce la Constitución.

Ha quedado claro que, en ningún caso, una organización, asociación, partido político, sindicato, etc. puede imponer una sanción a quien acude a los tribunales a demandar justicia.

El próximo día 6 de febrero de 2017 la compañera Elena Fernández acudirá de nuevo al Juzgado de lo Social, esta vez para dilucidar el fondo del asunto.

A la vista judicial de las medidas cautelares de esta mañana acudieron por la parte demandada el Secretario General de la Federación de Enseñanza, Francisco J. García Suárez y la abogada Carmen Perona.

23 de enero de 2017

ANEXO 15.-

LOS CRÍTICOS DE CCOO EXIGEN QUE PAREDES ACLARE CÓMO SE HIZO RICA

Reclaman la intervención de Fidalgo para evitar “que salga dañada la imagen del sindicato”

[14/11/2007 22:57](#) Actualizado: [14/11/2007 22:57](#)

MANUEL RICO

Explicaciones urgentes. Esa es la demanda que realiza el sector crítico de Comisiones Obreras a la dirección del sindicato, después de que *Público* desvelase que dos de sus dirigentes acumulan un patrimonio inmobiliario valorado en más de dos millones de euros. Se trata de María Jesús Paredes, máxima responsable de la federación de Banca (Comfia), y de su pareja, Francisco Baquero, quien también es miembro de la Ejecutiva de Comfia.

Esta petición de transparencia tendrá que esperar. El secretario de Comunicación de CCOO, Fernando Lezcano, indicó ayer a este diario que 'de momento no habrá declaraciones'. La dirección del sindicato considera que son los implicados en la información quienes deben decidir si responden.

'Escandalosa y dañina'

Pero no todos los dirigentes de Comisiones comparten esta actitud de dejar hacer, dejar pasar. Agustín Moreno, líder del sector crítico, sostiene que Paredes 'debe aclarar inmediatamente cuál es el origen de ese patrimonio. Y en caso de que no lo haga, el sindicato debe actuar'. Moreno supone que el secretario general de CCOO, José María Fidalgo, 'estará incómodo con la situación, ya que Paredes ha sido durante años uno de sus apoyos fundamentales'.

Los críticos consideran que lo que está en juego es la imagen de CCOO. 'Si se confirma la información, es escandalosa y dañina para el sindicato. La bandera de Comisiones Obreras ha sido siempre la honestidad. Hay miles de personas, como Marcelino Camacho, que han tenido un comportamiento ejemplar durante toda su vida y no se puede manchar esa imagen'.

Una posición similar mantiene Cecilio Silveira, coordinador de los críticos de Madrid, quien considera 'sorprendente que se pueda acumular todo ese patrimonio en tan poco tiempo'. Silveira recuerda que Paredes es una persona 'de gran confianza de Fidalgo, como demuestra el hecho de que fuese la presidenta del último congreso de Comisiones'.

Cecilio Silveira, que realiza las declaraciones a título personal a la espera de una reunión de los críticos para analizar el caso, insiste en que la actuación de Paredes y Baquero 'compromete la imagen del sindicato' y recomienda a la dirección que 'no mire para otro lado, a la espera de que la información periodística caduque'. La razón es sencilla: 'Este tipo de cuestiones terminan salpicando a todos. Mira lo que pasó con la PSV de UGT, que la gente te insultaba por el simple hecho de ser sindicalista'.

En las listas del PP

María Jesús Paredes está siendo noticia esta semana por un segundo motivo: sectores del PP consideran que sería una candidata ideal para ir en sus listas electorales, según publicó Expansión.com.

Paredes es una de las dirigentes de Comisiones que mantiene un discurso más de derechas. En diciembre de 2006, participó en una Conferencia Económica del PP y despertó el entusiasmo de la militancia.

ANEXO 16.-

Biografía de José María Fidalgo Velilla (sacada de Wikipedia)

José María Fidalgo Velilla ([León](#), [18 de febrero](#) de [1948](#)); [sindicalista español](#), secretario general de [Comisiones Obreras](#) de [2000](#) a [2008](#).

Es Licenciado en Medicina por la [Universidad de Valladolid](#) y ha sido especialista en Cirugía Ortopédica y Traumatológica en el hospital madrileño de La Paz.

Afiliado a [Comisiones Obreras](#) en [1977](#). Ocupó en sus inicios como sindicalista los cargos de secretario general de la Federación Estatal de Sanidad de CCOO y de secretario confederal de política institucional.

En el 7º Congreso, celebrado en [2000](#), sustituyó a [Antonio Gutiérrez](#) como secretario general de [Comisiones Obreras](#). Fue reelegido en el 8º Congreso ([2004](#)), en esta última ocasión con el 58% de los votos de los delegados.

Se ha mostrado a favor del uso civil de la energía nuclear e incluso participó en seminarios de la Fundación [FAES](#), vinculada al [Partido Popular](#). Fue por ello muy criticado por algunas corrientes internas de CCOO ([críticos](#) y *Alternativa Confederal*), que le reprocharon la estrategia de concertación social y pactos políticos seguida por el sindicato, aunque dichas críticas siempre fueron minoritarias hasta que en el IX Congreso ([2008](#)), en la votación para un tercer mandato, fue derrotado por [Ignacio Fernández Toxo](#) por 512 votos frente a 484.

Desde 2010 hasta abril de 2015 participó como tertuliano en el programa de [Onda Cero](#), [Herrera en la Onda](#).

Tras varios meses en los que se barajó su candidatura a las [elecciones a la Asamblea de Madrid de 2011](#) por parte de [UPyD](#), partido con el que colaboró en algunos actos,¹ ésta no se llevó a cabo, siendo el cabeza de lista a la Asamblea de Madrid [Luis de Velasco Rami](#); sin embargo el [15 de enero](#) de [2011](#) participó en el acto de presentación de los candidatos de UPyD a las [elecciones autonómica de 2011](#) pidiendo el voto para dicha formación.²

En septiembre de 2011 participó en el foro del Partido Popular en Las Palmas, manifestando sus coincidencias con el programa social del PP (aunque él se manifiesta socialdemócrata) y se comentó su nombre como posible ministro de trabajo en el gobierno del Partido Popular de Mariano Rajoy.³

En noviembre de 2013 presentó, junto con [Josep Piqué](#) el segundo tomo de las memorias de [José María Aznar](#)

Desde septiembre de 2015 colabora con el locutor almeriense [Carlos Herrera](#) en su programa de [COPE](#), [Herrera en COPE](#).

ANEXO 17.-

EL 1 DE ABRIL DE 2017, DESPUÉS DE LA IV ASAMBLEA ANUAL, LA MAREA DE PENSIONISTAS DE CATALUNYA ENVIÓ LEJOS, A LOS DIRIGENTES DE LA PATRONAL, GOBIERNO Y SINDICATOS AMARILLOS, CADA UNO EN UN GLOBO

Acción simbólica en la Plaça de Sants contra Rajoy, Báñez, Toxo y Álvarez

El acto conmemorativo ha finalizado con una acción simbólica en la Plaça de Sants en el que varios jubilados han quemado la hiriente carta recibida del ministerio de Trabajo comunicándoles el humillante aumento del 0'25% en sus pensiones en 2017, para concluir con el vuelo a los cielos de 4 globos simbolizando a Rajoy, Báñez, Toxo y Álvarez como personificación de los responsables del actual estado de las pensiones públicas y de los regresivos planes futuros.



ANEXO 18.-

LOS DELEGADOS AL 11 CONGRESO DE CCOO APLAUDIERON A LOS QUE DEBERÍAN SER SUS ENEMIGOS DE CLASE

Resumen gráfico de la apertura del 11º Congreso de CCOO

29-06-2017



Aquí Juan Rosell Lastortras, Presidente de la gran y explotadora patronal española (CEOE), dando orientaciones a los delegados asistentes al 11 Congreso, que le aplaudieron.

•
Primera jornada del Congreso Confederal (29 de junio de 2017)

Resumen gráfico de la clausura del 11º Congreso de CCOO

01-07-2017



Aquí María Fátima Báñez García, ministra de Empleo y Seguridad Social del Gobierno de España y dirigente del Partido Popular, se dirige a los delegados que la aplaudieron, a pesar de las constantes normas anti obreras que esta fascista y reaccionaria ha impulsado.

•

Resumen gráfico de la clausura del 11º Congreso

ANEXO 19.-

CCOO SE ENRIQUECE ROBANDO A LOS TRABAJADORES

Documento informativo:



Alternativa Sindical de Trabajadores

C/ Gran Vía 40, 5-1 28013 Madrid
Tfno.: 915271808, Fax: 915273793

www.sindicatoAST.org
sindicatoast@sindicatoast.org

Los planes de pensiones... esos grandes desconocidos

En un momento como el actual, donde se bombardea a los trabajadores con la idea de que la Seguridad Social está pasando serias dificultades y que en un futuro las pensiones que podrá pagar serán sólo una base del sustento del trabajador/a jubilado, queremos entrar no sólo en lo engañoso de esta afirmación, sino en por qué se lanza esta campaña y qué objetivo tienen quienes la lanzan y quienes la apoyan.

En primer lugar, resulta obvio que la campaña tiene como meta el poder seguir reduciendo las cotizaciones a la Seguridad Social por parte de la patronal; algo que vienen haciendo desde hace años, ya que pretenden ahorrarse con ello más de un 30% de nuestro salario que se va en cotizaciones. Y en segundo lugar, lo que es más importante, pretenden manejar grandes fondos del ahorro hecho dinero de los trabajadores/as, los Planes de Pensiones.

La forma de vendernos esta gran estafa no es otra que la de ganar para su causa a los sindicatos del sistema (CC.OO y UGT) y la idea que lanzan es que la Seguridad Social **es un sistema de reparto** donde los activos cotizan para los pasivos (cierto), y en los Planes de Pensiones el dinero es tuyo, **LA GRAN MENTIRA**; ya que en los Planes de Pensiones tú compras puntos de un Fondo que, cuando los vendas, tendrán un valor que puede ser 1.000, 100, ó cero €, con lo cual podrías tener miles de puntos que si su valor es cero, tendrás cero euros. Pero vamos a ver un ejemplo práctico y real: **Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica de España**.

Hasta el año 1992, los trabajadores y trabajadoras de Telefónica tenían un Seguro Colectivo (compuesto por el Seguro de Riesgo y el de Supervivencia) por el cual pagaban una cuota que se descontaba en nómina (1,8 %) y a la edad de 65 años rescatabas las primas aportadas que suponían dos anualidades más 12.000 €; eso es el Seguro de Supervivencia que se sigue pagando a los trabajadores/as que aún lo mantienen (cantidad a la que CC.OO y UGT acordaron en 2013, junto con la empresa, una rebaja de 3.800 €). En aquel entonces la plantilla eran 76.000 trabajadores y trabajadoras (dato muy importante para conocer la magnitud del engaño llevado a cabo).

La empresa primero le quitó la póliza a las Compañías de Seguros, cesando desde ese momento el abono de primas a la compañía aseguradora, transformándose la póliza de Supervivencia en el mal llamado Fondo Interno, ya que era un pastel muy apetecible, y creo su propia aseguradora (Antares) y después intentó crear un Plan de Pensiones. El problema estaba en que los Planes de Pensiones exigen la voluntariedad de los trabajadores y estos no tragaban, dada la poca fiabilidad de la empresa. Entonces la empresa comprendió que necesitaba convencer a los sindicatos y **¡¡menudo negocio les propuso para convencerlos!!**

Finalmente, en el año 1992 la empresa, CCOO y UGT acuerdan establecer un Plan de Pensiones de Empleo. Y para gestionar el este Plan se crea la Gestora (Fonditel) donde Telefónica tiene el 70 % del capital y CC.OO y UGT un 15 % cada uno, esta gestora obtiene unos ingresos fijos sobre el capital del Fondo y es independiente de que los trabajadores y trabajadoras tengan beneficios o pérdidas, en cualquier caso, los socios (CC.OO UGT y empresa) se llevan el 0,315 % del capital del Fondo.

De los ingresos obtenidos por la gestión, parte se deja en un Fondo de Reserva y el resto se reparte entre los tres socios. De hecho, según las cuentas depositadas en el Registro Mercantil, hasta 31 de diciembre de 2015, cada sindicato (CC.OO & UGT) se ha llevado 12.664.000€ (2.107 millones de las antiguas pesetas), y tienen pendiente de llevarse del Fondo de Reserva, cuando LES DEJE TELEFÓNICA, casi 9 millones de euros cada uno (cerca de 1.500 millones de Pts.). Por su parte, Telefónica se ha llevado 52.713.000€ (más de 8.770 millones de Pts.) y tiene pendiente llevarse cuando quiera su parte del Fondo de Reserva, alrededor de 41 millones de euros. **¡EL NEGOCIO NO LES HA IDO NADA MAL!**

Para convencer a los trabajadores/as de lo bueno que era este Plan les dijeron que tenían que aportar un 2,2% de su sueldo, y que al llegar a la edad de jubilación obtendrían un capital de 3,79 veces su salario anual. **¡¡El cuento de la lechera!!**

Pero, **¿cómo le ha ido realmente a los trabajadores y trabajadoras?** La respuesta es muy clara: hoy, después de 24 años, después de haber aportado cada uno mucho dinero (de media y en dinero de hoy, unos 4.500 euros/año como suma de aportaciones), cobran lo mismo que los que no se apuntaron y mantuvieron su Seguro de Supervivencia (8.200 € más 2 veces su sueldo anual). Es decir, han estado aportando un % del salario durante 24 años que prácticamente se lo han comido la empresa y sus socios en Fonditel (CC.OO. y UGT).

En resumen: los trabajadores/as en 24 años han aportado 108.000 euros (de media, en dinero de hoy). CC.OO. se ha llevado ya más de 12 millones de euros y tiene pendiente de llevarse (cuando quiera Telefónica) otros 9 millones; UGT otro tanto, y la empresa se ha llevado más de 52 millones de euros y tiene pendiente de llevarse 41 millones de euros. **EL TIMO DEL PLAN DE PENSIONES.**

Pero todo no queda ahí, aún hay más:

- Telefónica a cambio de esta asociación tan beneficiosa tiene la llave para “presionar económicamente” y “controlar” a sus socios CC.OO. y UGT; de otra forma no se entenderían los acuerdos para destruir más de 58.000 puestos de trabajo (la plantilla ha pasado de 76.000 a 18.000 en TdE) y deteriorar las condiciones laborales de la plantilla restante.
- Fonditel ha creado 47 Planes de Pensiones y 12 Fondos de Inversión: partiendo del Plan de Pensiones de TdE han construido un gran negocio para ellos y en contra de los trabajadores. Donde meten el dinero los miembros del Consejo de Administración, los prebostes elegidos ¿¿y los Jefes sindicales?? y donde todos ellos obtienen pingües beneficios.
- Cuando Fonditel hace una Inversión y la vende (la rentabiliza) se la asigna a uno u otro Plan. Que tiene beneficios: a los Planes de directivos. Que tiene pérdidas: al Plan de Pensiones de los trabajadores/as.

Así, el periódico Expansión publicó en noviembre de 2009 el artículo “Fonditel logra que la CNMV le permita integrar órdenes de pensiones y fondos” que incluía la siguiente información: **“Tras la Inspección de Economía la gestora dice que es la primera firma autorizada para “dar órdenes globales a un bróker y, una vez ejecutadas, adjudicarlas a cada uno de los fondos”**. Sólo así se puede entender que la inversión de

80 millones de euros que Fonditel tenía colocados en el banco Lehman Brothers en el momento de la quiebra de éste, se adjudicara (su pérdida) íntegramente al Plan de Pensiones de Empleados de TdE.

Esta gran estafa, hoy ya constatada después de 24 años, tiene una gran ventaja para sus gestores y no es otra que, como decíamos al principio, no producirá jamás una quiebra como tal, ya que cuando el trabajador/a se jubile y vaya a vender sus puntos, le dirán que **“*hoy el punto no vale nada y muchos puntos multiplicados por nada es nada; mala suerte*”**.

La ofensiva es fuerte y los trabajadores/as tenemos que tener clara conciencia del engaño que suponen los Planes de Pensiones. Hoy la Banca anuncia en TV y Prensa que un trabajador/a que desee tener una pensión digna dentro de 30 ó 40 años deberá ingresar alrededor de 7.500 euros al año en un Plan de Pensiones y para ello tratan de desprestigiar el sistema público de pensiones, que sólo podrá subsistir si los empresarios ingresan las cuotas correspondientes de los trabajadores/as, que a fin de cuentas es una parte del salario, y no traten de rebajarlas por medio de subvenciones, bonificaciones y sueldos precarios.

Lo demás es pura especulación de los empresarios y sus socios, los sindicatos del sistema, que se llenan los bolsillos con los ahorros de toda la vida de los trabajadores y al final los dejan sin nada; sirvan como ejemplo los preferentistas.

Compañero/a: No te dejes engañar, lucha y defiende lo público y que los especuladores y estafadores jueguen con su dinero y no con el dinero de nuestros ahorros.

¡LOS DERECHOS NO SE VENDEN, SE DEFIENDEN!



AST ES MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN SINDICAL MUNDIAL

Madrid, octubre de 2016

ANEXO 20.-

CCOO ayuda a la multinacional SEAT a vender coches



• [Actualitat](#)

Vols tenir un cotxe nou
a partir de **207,18 €*** al mes?



[Informa't de l'acord de CCOO amb SEAT! »](#)

ANEXO 21.-

EXDIRIGENTES DE CCOO Y UGT Y DOS EX ALTOS CARGOS DEL MINISTERIO IMPUTADOS EN LOS ERE

La juez investiga a 25 personas por presunto delito de malversación ante las ayudas por unos 40 millones de euros del Ministerio y la Junta a la Faja Pirítica de Huelva



Manuel Pastrana, el exsecretario de UGT Andalucía. (EFE)

Autor

[Isabel Morillo. Sevilla](#)

29.06.2017 – 10:20 H.

La juez del [caso ERE](#) **investiga a 25 personas**, todas ellas al menos por presunto delito de malversación, ante las ayudas y subvenciones públicas concedidas desde el Ministerio de Trabajo y desde la Junta de Andalucía concedidas **a cinco minerías de la Faja Pirítica de Huelva** en una cantidad calculada en más de 40 millones de euros. Entre la lista de investigados están los exsecretarios generales de UGT-A, **Manuel Pastrana**, y CCOO-A, **Francisco Carbonero**. Por primera vez están también imputados en los ERE dos exaltos cargos del Ministerio, **Carmen de Miguel y Soledad Córdoba**, al sostenerse que “conocían y permitieron la inclusión de individuos que no reunían las condiciones” para ser receptores de subvenciones.

La [nueva pieza abierta de los ERE](#), investiga a **seis altos excargos de la Junta de Andalucía**, dos exaltos cargos del Ministerio de Trabajo, dos mediadores, 11 sindicalistas y cinco trabajadores presuntos intrusos incluidos en Almacenes Delgado. Las minerías a las que afecta esta investigación son Almagrera, Navan Resource, Filón Sur, Nueva Tharsis -Bolsa de Tharsis e Inersa-, y Minas Rio Tinto.

Es la primera vez que en el caso ERE, caso abierto por **Mercedes Alaya en 2011** y cuya pieza política empezará a juzgarse el próximo diciembre, están imputados exaltos cargos del Ministerio, en concreto del Gobierno de **José María Aznar**. Ya en la comisión de investigación que se abrió en el Parlamento andaluz un año después de abrirse la instrucción, desfilaron en calidad de exministros **Javier Arenas** y **Eduardo Zaplana** para que informaran del ERE de 2002 destinado a los mineros de la Faja Pirítica de Huelva.

Es la primera vez que en el caso están imputados exaltos cargos del Ministerio de Trabajo, en concreto del Gobierno de José María Aznar

También compareció en aquella comisión el hoy ministro de Interior, **Juan Ignacio Zoido**, que fue delegado del Gobierno en Andalucía de 2002 a 2004. Zoido defendió entonces en sede parlamentaria que “no hubo intrusos” en los ERE que recibieron ayudas del Gobierno. Esos expedientes fueron tramitados por el Gobierno andaluz pero recibieron fondos excepcionales desde el Ministerio de Trabajo. Las ayudas estatales se prorrogaron siendo ya presidente del Gobierno José Luis Rodríguez Zapatero.

En 2002, el PP se sumó a una activa e intensa campaña para pedir a la Junta de Andalucía ayudas a los **prejubilados por la minería onubense**, comparando el trato a estos trabajadores con el dispensado a otros colectivos como por ejemplo la **empresa de automoción Santana**. Hubo importantes manifestaciones en la comarca onubense solicitando ayudas.

El exministro de Trabajo y Asuntos Sociales entre 2002 a 2004, Eduardo Zaplana en la comisión que investiga las irregularidades de los ERE en 2012. (EFE)

Esas ayudas a la minería, **hoy convertidas en una pieza separada de los ERE**, fueron aprobadas y fiscalizadas por la Intervención General del Estado y por el Tribunal de Cuentas. Durante aquella comisión de investigación fue duramente criticado por los grupos políticos que el Gobierno central rehusara enviar la documentación referida a la Faja Pirítica onubense. Durante su cita en el Parlamento andaluz, **el exministro Eduardo Zaplana defendió que ese ERE era “competencia exclusiva” de la Junta de Andalucía**.

Los exaltos cargos de la Junta a los que se dirige esta instrucción por presuntos delitos de prevaricación y malversación son los exconsejeros de Empleo **José Antonio Viera** y **Antonio Fernández**, así como los exdirectores general de Trabajo **Francisco Javier Guerrero**, **Juan Márquez**, **Agustín Barberá** y **Daniel Alberto Rivera**. Se investiga si cometieron un delito de **prevaricación en concurso con uno de malversación**, "por conocer, permitir e impulsar la concesión de fondos públicos de manera arbitraria careciendo del procedimiento legalmente establecido, lo que permitió que terceras personas se lucraran de manera indebida de fondos públicos".

Además, la juez señala indicios del delito de malversación en las actuaciones de los mediadores **José Gonzalez Mata** -de Uniter- y del abogado **Carlos Leal Bonmati**. En concreto, sobre José Gonzalez, la juez indica que pudo ser **receptor de unas sobrecomisiones a lo largo de los distintos pagos** que se iban realizando para el abono de las pólizas de prejubilación. En relación con Carlos Leal, el auto apunta como indicio que “presentó ante la Dirección General de Trabajo de la Junta de Andalucía una

solicitud de ayudas sociolaborales para individuos a los que no les correspondían dichas subvenciones”.

En dichas pólizas se incluyó a gente que no había trabajado en la Faja Pirítica y se incrementó en número de beneficiarios

Según se señala en el auto, la investigación de las ayudas a los extrabajadores de la Faja Pirítica de Huelva ha puesto de manifiesto varios hechos que podrían tener relevancia penal. En primer lugar, la inclusión en **dichas pólizas de personas que nunca habían trabajado en las minas de la Faja Pirítica**, los llamados intrusos. Además, la asignación de coeficientes reductores falseados para el cálculo de la “edad química” de los trabajadores sujetos a los ERE de las empresas de la Faja Pirítica, de modo que como consecuencia de ello **se habría incrementado el número de beneficiarios** de las pólizas mediante el aumento en algunos extrabajadores de dicha “edad química”.

Sobrecomisiones gestionadas por los sindicatos

Por último, la juez que instruye esta causa investigará también el **papel jugado en la contratación de las pólizas de prejubilación** por la asociación constituida a estos efectos por los extrabajadores afectados, a través de sus representantes sindicales y en cuyo funcionamiento habrían ostentado una posición de especial influencia Estudio Jurídico Villasís y Uniter. Según señala el auto, "las irregularidades alcanzarían también al destino de las cantidades que el Fogasa debía abonar a los extrabajadores beneficiarios de las pólizas, que deberían haber sido destinadas al pago de parte de la prima de dichas pólizas y que, sin embargo, se destinaron a fines distintos".

El 11 de septiembre de 2002 se firmó el Acuerdo Marco para la aplicación de las medidas sociolaborales para la crisis de la Faja Pirítica de Huelva, el mismo es firmado por el Subdelegado del Gobierno de Huelva, Delegado Provincial de Huelva de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, así como por los representantes de las centrales sindicales de Huelva. Un año más tarde ese acuerdo se firmará con los primeros espadas andaluces y se extenderá a lo que llaman “colectivos históricos” de la minería a través de una asociación constituida por CCOO y UGT que gestionará estas ayudas.

ANEXO 22.-

CCOO Y UGT INGRESAN CASI UN MILLÓN DE EUROS POR LA GESTIÓN DE LOS PLANES PRIVADOS DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Por [Teo Navarro](#)

En lugar de defender pensiones públicas y dignas promueven en numerosos sectores y empresas la creación de fondos privados de pensiones, que ellos cogen con la propia banca.



¿Cómo van a estar en contra de la privatización de las pensiones si son una de sus fuentes de financiación? Uno de los ejemplos más evidentes del grado de degeneración que han alcanzado CCOO y UGT es su participación directa en la gestión de los fondos privados de pensiones. En lugar de defender pensiones públicas y dignas promueven en numerosos sectores y empresas la creación de fondos privados de pensiones, que ellos cogestionan con la propia banca. Después a nadie debe extrañar que acaben aceptando las propuestas del Pacto de Toledo o que firmen pactos con patronal y gobierno contra las pensiones públicas.

Es urgente acabar con la mafia burocrática que dirigen estos sindicatos degenerados y levantar un auténtico sindicalismo de clase, asambleario, antiburocrático y combativo.

Kaos. Laboral y Economía

El fondo está administrado por BBVA. Los sindicatos cobran por revisar regularmente la entrada de dinero en la cuenta bancaria

UGT y CCOO, que forman parte de la entidad Gestora del Plan de Pensiones de la Administración General del Estado, han vuelto a recibir cuantiosas cantidades de dinero en concepto de Comisiones de Gestión. Los sindicatos administran conjuntamente con BBVA este fondo de jubilación.

Así, según ha comprobado *El Confidencial Digital* en el Dossier de la Comisión de Control del Plan de Pensiones de la Administración General del Estado, la cantidad percibida por la Entidad Gestora durante el año 2014 ascendió a **3.159.970,49 euros**.

En el documento se establecen las **cuentas de pérdidas y ganancias** correspondientes al pasado ejercicio.

Esa entidad gestora está participada, en un 70%, por el BBVA, que se encarga de la administración del fondo. El 30 por ciento restante se lo reparten **Comisiones Obreras y UGT**, que realizan una labor de supervisión y de representación de los intereses de los funcionarios en la corporación.

Se han embolsado 20.000 euros más

Pues bien, según ha podido confirmar también El Confidencial Digital, la participación de ambos sindicatos en esta gestora ha traído consigo, para las centrales, **el ingreso de casi un millón de euros a repartir entre los dos**. En concreto, han recibido un total de 473.995,57 euros cada uno por este servicio. Todo ello, a pesar de que las aportaciones al Plan de Pensiones han cesado en los últimos años.

Supone el **cobro de 20.000 euros más** que el año pasado por parte de las centrales. La cantidad percibida por la gestora del Fondo de Pensiones durante el año anterior ascendió a 3.020.467,68 euros, a repartir, según representación, por las tres entidades participadas (BBVA, CCOO, y UGT). Así las cosas, los dos sindicatos **recibieron 453.070,15 euros**.

Malestar en el resto de centrales

Por otro lado, este confidencial ha podido constatar también el malestar de otros sindicatos con esta situación. Desde CSIF, CSIT y USO aseguran que la inclusión de CCOO y UGT en la gestora **supone una “discriminación” para el resto de centrales**.

Además, aseguran, los dos grandes sindicatos “no son exclusivos de los trabajadores públicos”, por lo que, en su opinión, **“lo justo es que todas las fuerzas sindicales que representen los intereses** de los funcionarios estuvieran presentes en la gestora, y si no, ninguno”.

http://www.elconfidencialdigital.com/dinero/UGT-CCOO-supervisar-pensiones-funcionarios_0_2489151077.html

ANEXO 23.-

CCOO AYUDA A LA PATRONAL DE LA SANIDAD PRIVADA

En su propuesta (a la patronal) de Pacto Social para 2.017 se dice textualmente (sacado de la web de CCOO):

<<Absentismo :

Las organizaciones firmantes del presente Acuerdo consideran que **las Mutuas** de acuerdo con el Sistema Nacional de Salud **deberán tomar un mayor protagonismo** en el tratamiento de las bajas traumatológicas de origen no laboral.

A tal efecto consideran necesario que **los servicios, instalaciones, recursos humanos y medios tecnológicos de las Mutuas puedan ser puestos a disposición de los Sistemas de Salud**, de manera que permitan anticipar los procesos de recuperación y rehabilitación.>>

Artículo de opinión difundido ampliamente en España que no han desmentido ni CCOO ni UGT

La máxima aspiración de las mutuas patronales sería, como es sabido, controlar completamente y sin limitaciones las bajas y altas por enfermedad de lxs trabajadorxs. Pues bien, las direcciones de CCOO y UGT, que tan bien se llevan con los dirigentes patronales con los cuales llevan años firmando sucesivos pactos de pérdida de derechos laborales [...]

La máxima aspiración de las mutuas patronales sería, como es sabido, controlar completamente y sin limitaciones las bajas y altas por enfermedad de lxs trabajadorxs. Pues bien, las direcciones de CCOO y UGT, que tan bien se llevan con los dirigentes patronales con los cuales llevan años firmando sucesivos pactos de pérdida de derechos laborales y salariales, están dispuestos a aceptar que el papel de esas mutuas se amplíe.

Una reivindicación elemental de cualquier sindicato de clase merecedor de tal nombre sería que el control de las bajas por enfermedad y accidente fuera realizado estrictamente por personal sanitario del sector público, ajeno a los intereses y presiones de las patronales. Lo opuesto a la dirección en que caminan CCOO y UGT, cuyos burocratizados y corruptos dirigentes sólo buscan mantener su privilegiado estatus, totalmente alejado del mundo laboral real, en nombre de una supuesta representación de la clase trabajadora, a quien nunca consultan y que acaba siendo víctima de sus espurios intereses de casta.

ANEXO 24.-

Sindicalismo neo-vertical de España y el Capital: Manual de Contrapropaganda de CC.OO

http://www.kaosenlared.net/media/24/24697_1_Manual_Contra_Propaganda_.pdf

En dicho documento interno y auto-calificado de "confidencial", la Federación de Comunicación y Transportes de CC.OO marca las pautas para acabar con cualquier sindicato.

[Kaos. Andalucía](#) | Para Kaos en la Red | 24-12-2010 a las 19:56 | 1223 lecturas | 15 comentarios

www.kaosenlared.net/noticia/sindicalismo-neo-vertical-espana-capital-manual-contrapropaganda-cc.oo

<<...>> Si bien los sindicatos neo-verticales, defensores del Estado Español impuesto y del Capitalismo nos tienen acostumbrados a prácticas antiobreras, este Manual de Contrapropaganda propone a la afiliación de la Federación de Comunicación y Transportes actuar de forma directa contra cualquier sindicato que se anteponga en su monopolio sindical, aunque más que un sindicato, con

este tipo de documentos parecen ser una mafia empresarial en toda regla. Difamar, vilipendiar, falsos bulos, rumores, etc, etc... son algunas de las "tácticas" que se defienden en el manual, prácticas que se alejan de cualquier ética sindical y revolucionaria, y que vienen a demostrar la verdadera esencia verticalista y jerárquica de sindicatos como CC.OO. Aunque este documento se centra en el, por otro lado, sindicato "amigo" UGT, igualmente se utilizarán tales estrategias con otros sindicatos, realmente anticapitalistas y netamente de clase.

Si este sindicato elabora estos manuales, qué no hará UGT, sindicato del PSOE y compañero de azañas de CC.OO. Hace unos días se publicaba en algunos portales contrainformativos una nota de UGT-Cádiz informando a los afiliados de que aquellos que quisieran "colocarse" en algún puesto, actuarán con rapidez ya que su referente político, el PSOE, es el partido que gobierna y qué menos que colocar a unos cuantos "sindicalistas" en las Administraciones **Públicas**.

Para terminar, extraemos una parte del manual, muy aclaratoria sobre los referentes estratégicos de CC.OO: *"Los alemanes hicieron experimentos que han demostrado que un rumor puede ir en tres días desde Berlín a los cuatro extremos de Alemania. Los nazis empleaban sistemáticamente este método para su contrapropaganda"*. Esta referencia, se puede encontrar en la página nº3 de dicho documento.

Se puede leer el manual íntegro en el documento pdf adjunto a la noticia.

ANEXO 25.-

Foto tomada en Senegal, en uno de los locales que recibieron dinero a través de CCOO. Evidentemente el sindicato receptor, CNTS, era uno de los sindicatos menos combativos del país.



El texto del cartel es bien claro:

CCOO, su “Fundación Paz y Solidaridad” (que en sus inicios sí hacía internacionalismo proletario) y el Gobierno socialdemócrata del PSOE en Andalucía, “regalaron” el local (uno más, entre muchos en diversos países) al sindicato CNTS de Senegal (afiliado a la CSI).

Foto recortada de la siguiente (tomada en Dakar a fines de 2.012, en un Seminario de la FSM):



ANEXO 26.-

CC.OO. CÓMPLICE DEL FASCISMO VENEZOLANO



CC.OO., en este caso la organización de la provincia de Zamora, ha puesto a disposición de los fascistas venezolanos residentes en la ciudad sus locales para realizar el grotesco simulacro de "plebiscito" contra el gobierno popular y antiimperialista de Venezuela.

Teniendo en cuenta que esta pantomima de los fascistas tiene como principal objetivo subvertir el orden constitucional democrático legítimo y justificar una intervención económica y militar del imperialismo contra Venezuela y que los burócratas de CC.OO. son perfectamente conscientes de esto, esta colaboración activa con los golpistas fascistas venezolanos los hace también cómplices de la agresión imperialista.

Este es otro ejemplo más de la degeneración ideológica y la corrupción de la que en otros tiempos fué una organización sindical. Su servidumbre a las multinacionales y a las estructuras imperialistas llega a alcanzar la más pura indecencia.

ANEXO 27.-

CCOO Y UGT APOYAN LA ADOPCIÓN DE LAS ACCIONES MILITARES NECESARIAS PARA

PROTEGER A LA POBLACIÓN CIVIL DE LIBIA

22.03.2011.- UGT y CCOO piden que, con urgencia, se establezca un plan de ayuda humanitaria para los habitantes de Libia, entre los que se encuentran muchos inmigrantes, tanto en su territorio como en Túnez y Egipto.

22/03/2011.

CCOO y UGT han hecho pública hoy una declaración conjunta en la que manifiestan su acuerdo con la resolución 1973 del Consejo de Seguridad de la ONU que establece una zona de exclusión aérea en Libia y autoriza la adopción de las acciones militares necesarias para proteger a la población civil de dicho país. La posición del Gobierno de España es coherente con la citada resolución y sus fines y debe realizarse dentro de un respeto escrupuloso a las normas del derecho internacional.

En opinión de ambas centrales, esta medida extrema, que debe aplicarse con las máximas precauciones para evitar víctimas civiles, era la única posible para impedir que las fuerzas militares y los mercenarios de la dictadura, sanguinaria y corrupta, del coronel Gadafi terminaran de aplastar la revuelta democrática de la población libia. No se puede olvidar que en el comienzo de las movilizaciones de protesta contra la dictadura de Gadafi se utilizó armamento militar, incluidas armas pesadas, para atacar a manifestaciones pacíficas; tampoco las palabras con las que el propio dictador anunció el inminente asalto a Bengasi: "No vamos a tener piedad. Vamos a entrar como Franco entró en Madrid" UGT y CC OO consideran que la rebelión popular de buena parte de la población libia contra el régimen dictatorial que ha padecido durante décadas se inserta en los procesos democráticos que se están produciendo en la gran mayoría de los países árabes. Estos procesos tienen unos objetivos claros - libertad, democracia, respeto de los derechos humanos y justicia social- que merecen todo el apoyo de las fuerzas sociales y políticas democráticas y progresistas, de los gobiernos democráticos y de las instituciones multilaterales internacionales.

CCOO y UGT reclaman a los gobiernos democráticos y a las instituciones internacionales, en particular a los gobiernos europeos y a las instituciones de la UE, mucha más coherencia en sus relaciones con los países árabes.

Porque durante mucho tiempo han mantenido excelentes relaciones con los peores dictadores, en función de intereses económicos y geopolíticos, y con la errónea excusa de que servían de contención a la expansión del islamismo.

Porque, ahora mismo, las siguen manteniendo con algunos y se callan cuando los ejércitos de Arabia Saudí, Emiratos Árabes Unidos y Kuwait invaden Bahrein para sofocar la rebelión democrática de su pueblo.

Porque siguen permitiendo que el Gobierno de Israel siga despreciando todas

las resoluciones de la ONU y negando al pueblo palestino sus más elementales derechos, internacionalmente reconocidos, sin que pase nada.

Finalmente, UGT y CC OO piden que, con urgencia, se establezca un plan de ayuda humanitaria para los habitantes de Libia, entre los que se encuentran muchos inmigrantes, tanto en su territorio como en Túnez y Egipto.

ANEXO 28.-

Un cartel que antes hubiera suscrito CCOO, pero que ahora no suscribe (lo niega con su actuación cotidiana):

Y HAY GENTE QUE SIGUE PICANDO

Afganistán antes



Afganistán después



EEUU apoyó a los "rebeldes", que resultaron ser los Talibanes. Razón: Opio (morfina y heroína)

Irak antes



Irak después



EEUU destituyó al gobierno para llevar la "Democracia". Hoy la población vive en la más absoluta miseria. Razón: Petróleo

Siria antes



Siria hoy



EEUU bombardea el país, pretende derrocar al gobierno y ayudar a los rebeldes (terroristas). Razón: Petróleo, gas y geopolítica

**EL CAPITALISMO NOS DESTRUIRÁ A TODOS
ES UN CÁNCER QUE SÓLO QUIERE GANAR MÁS Y MÁS DINERO
NO CREAS SUS MENTIRAS. ABRE LOS OJOS**

ANEXO 29.-

EN VEZ DE PEDIR LA SALIDA DE ESPAÑA DE LAS TROPAS IMPERIALISTAS YANQUIS (COMO HACÍA ANTES CCOO):

<http://insurgente.org/cc-oo-y-ugt-piden-mas-trabajadores-en-la-base-de-rota-para-hacer-un-buen-servicio/>



CC.OO y UGT piden más trabajadores en la Base de Rota “para hacer un buen servicio”

“En estas circunstancias y dadas las condiciones de falta de personal, no hay garantía de seguridad”, dijeron tras un encuentro **en la sede de IU que brindó todo su apoyo.**

“Nada justifica esos despidos de esos trabajadores; es más son necesarios con los niveles de trabajo que viene teniendo el aeropuerto, con 12 o 14 aviones aterrizando y despegando con los que la actual plantilla no da abasto”, manifestó Rodríguez.

El representante de CCOO recordó “que no estamos hablando de un personal de aeropuerto civil sino de un aeropuerto militar clave en los conflictos que se vienen produciendo en Oriente Medio” y clave para el transporte de tropas y material. “Y no se puede elaborar un buen servicio, un servicio seguro a la hora de la estiba tanto de material explosivo y otro tipo de material militar y eso lo hemos puestos en conocimiento de todo el mundo”. “Ahora nos vamos a

encontrar con una campaña -que llaman la campaña de refresco- donde regresan alrededor de 180 helicópteros de Afganistán que tienen que estibarse aquí en aviones hasta EEUU y se cambian por nuevos y se necesitaría más plantilla”, aseguró.

Desde el comité de empresa del aeropuerto (formado por UGT y CCOO), Edgar Schmidt confirmó la “merma importantísima” en el servicio” y una “situación de inseguridad” en la instalaciones aeroportuarias a raíz de los despidos. Schmidt lamentó “la falta de respuesta por parte de la empresa a los intentos de negociación”. No obstante, afirmó que la huelga programada, consistente en cuatro horas de paro los miércoles, jueves y viernes a partir del 29 de marzo, “permite dar opciones a la empresa para que recapacite”. Los requisitos para poner fin a la protesta, la readmisión de 13 compañeros” (los 12 despidos en enero y otro unos meses antes) y la negociación del convenio colectivo. El día 21 está previsto un encuentro para un intento de acuerdo entre las partes en el Sercla.

Desde la empresa , Louis Berger Aircraft Services, Inc, (LBAS) han mantenido en este tiempo que “el ajuste de plantilla va en línea con el nuevo contrato de servicios firmado con la US Navy en agosto de 2016” y que “según un estudio independiente de eficiencia operativa realizado por Deloitte, LBAS puede cumplirlos requisitos del contrato de operaciones de la terminal aérea de manera segura y eficiente con una reducción de plantilla de 45 trabajadores”. Nada que ver con los posición de los representantes de la plantilla, que recuerdan que es un servicio que se lleva dando desde 1966 para la US Navy y las fuerzas aéreas y los despidos son necesarios para dar un servicio bueno y seguro.

diariodecdiz

ANEXO 30.-

CCOO CON LA OTAN AL SERVICIO DE LA GUERRA IMPERIALISTA:

Primero documento de CCOO (se puede leer en:
<http://www.ccoo.es/noticia:230936-->
[CCOO muestra su solidaridad con el pueblo sirio](#))

Segundo denuncia contra CCOO de uno de los sindicatos afiliados a la FSM

CCOO muestra su solidaridad con el pueblo sirio

Tras la caída de Alepo por las fuerzas gubernamentales del régimen de Bashar Al Asad y las masacres ocurridas en esta ciudad, la Confederación Sindical de Comisiones Obreras expresa su absoluta repulsa y condena por la brutalidad de la represión en la ciudad siria. CCOO seguirá exigiendo la paz en Siria y la necesaria ayuda a su población en el interior y en el exilio sin más demora.

20/12/2016.

Siria se ha convertido ya en el símbolo de la muerte y la destrucción y, por otra parte, en la mejor muestra del fracaso indiscutible de la comunidad internacional que se ha mostrado incapaz de frenar una masacre de horribles proporciones que, Al Asad ha pretendido justificar con el pretexto de la lucha contra facciones fundamentalistas, e incapaz de hacer cumplir las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU (2139 y 2165, únicas resoluciones aprobadas en los últimos cinco años en relación al conflicto sirio) que exigían la libertad de acceso de la ayuda humanitaria a las víctimas y el fin del asedio de las ciudades y de los ataques indiscriminados contra la población civil.

El conflicto ha provocado ya en cinco años el aniquilamiento indiscriminado y dispersión de la población civil siria sometida a la violación sistemática de las convenciones de Ginebra y el Derecho Internacional (con el uso por parte del régimen sirio y sus aliados de bombas de racimo, barriles bomba, torturas y ataques a instalaciones y objetivos civiles) y la destrucción irreversible de su patrimonio histórico y sus ciudades milenarias.

Como Ignacio Fernández Toxo, secretario general de CCOO, ha reiterado, la comunidad internacional es responsable de poner fin a los diversos conflictos armados actuales, entre ellos el de Siria. De la misma manera tiene la responsabilidad de dar respuesta a la situación de las personas refugiadas que huyen para salvar su vida. En ese sentido, Toxo ha afirmado que “los gobiernos deben dar cumplimiento a aquello comprometido en la Convención de Ginebra, la Carta de los Derechos Fundamentales de Naciones Unidas y en las directivas europeas vigentes y, si no quieren hacerlo, que tengan el coraje de decirle al mundo que retiran su firma de esas convenciones”.

DOCUMENTO DE DENUNCIA DE LA CSC, AFILIADA A LA FSM.

Coordinadora Sindical de Clase / diciembre 21, 2016



El pasado día 20 de diciembre, el sindicato CCOO emitió una **nota de prensa por la que demandaba la intervención extranjera en Siria** ante la liberación de Aleppo por parte de las fuerzas sirias, no dudando en asumir por completo los postulados imperialistas de la UE y de los EEUU.

Narraba Wesley Clark, el que fue Comandante Supremo de la OTAN, que tras los atentados del 11-S en el años 2001 el Secretario de Defensa Donald Rumsfeld le trasladó que EEUU iba a derrocar los gobiernos e invadir Iraq, Siria, Líbano, Libia, Somalia, Sudán e Irán, reconociendo que el intervencionismo militar de EEUU y de la OTAN en Oriente Medio se debía a la existencia de petróleo en la zona. Así mismo, reconoció *“que los EEUU apoyaba al terrorismo para derrocar gobiernos”*. En este sentido, Hillary Clinton reconoció en 2014 que *“por financiar mal a los rebeldes sirios creamos el Estado Islámico”*.

El pueblo sirio, al igual que anteriormente el pueblo libio o iraquí – precisamente países de cultura islámica cuyos Estados estaban más alejados del radicalismo religioso, como por ejemplo Siria que era un estado democrático y laico – han visto cómo los Estados imperialistas europeos y norteamericano no han dudado en financiar y generar guerras para ocupar la zona, de tal modo que sus multinacionales se apropien del petróleo y demás hidrocarburos de dichos países, sin importarles los millones de muertos civiles de esos países que han generado para defender los intereses de esas multinacionales, así como la generación de flujos migratorios de esos países devastados por la voracidad capitalista, seres humanos que después son despreciados y explotados en los países de la Unión Europea, evidenciando que el Proyecto Europeo es un plan de las multinacionales, de la oligarquía, contrario al pueblo trabajador y al género humano, como se demuestra en los campos de concentración – mal llamados “campos de refugiados” – como, por ejemplo el de Idomeni, Lesbos, Hungría, etcétera.

Señalaba el embajador sirio ante la ONU que entre los terroristas detenidos – o “rebeldes” como los llaman los impresentables medios de comunicación y gobiernos de la UE y EEUU – tras la liberación de Alepo por parte de las fuerzas militares del Estado Sirio, trataban de huir, junto con los terroristas/rebeldes, oficiales extranjeros de inteligencia militar de Turquía, EEUU, Qatar, Israel, Arabia Saudí, Jordania y Marruecos.

La guerra de Siria es producto de los intereses de los EEUU y la UE, que no son otros que los intereses de las multinacionales y del Complejo militar industrial, al igual que lo fueron las guerras anteriores en Libia, Iraq, Malí, etcétera y serán las futuras. CCOO con su comunicado se pone del lado de esas multinacionales, de la OTAN, de la oligarquía la cual no duda en comprar a sindicatos como CCOO, sindicato integrado en la Confederación Sindical Internacional (CSI), todos ellos vendidos a los monopolios y al Capital. CCOO con su comunicado se posiciona con la guerra imperialista, es decir, en contra de los trabajadores que son los que realmente mueren en esas guerras que hacen para robarles todo a los pueblos agredidos. CCOO con su comunicado hace un llamamiento a las potencias imperialistas para que sigan apoyando a aquéllos que degüellan a niños y que ponen cintos con bombas y detonan a niñas, con aquéllos que vilipendian la dignidad humana y que desprecian por completo la vida. No escuchamos a CCOO cuando la obra de EEUU e Israel, DAESH, cometía todo tipo de atentado contra la humanidad y, sin embargo, salen ahora que el Estado de Siria ha barrido a los terroristas y a aquéllos que los formaron y los apoyaban – incluso en el terreno – EEUU, UE, Israel y sus títeres wahabistas (Qatar y Arabia Saudí). Pero está claro, CCOO y los sindicatos de la CSI deben ganarse el sueldo que le pagan los oligarcas, los imperialistas, cuyas ganancias son cada día mayores a costa de la explotación y el derramamiento de sangre de los trabajadores.

La Coordinadora Sindical de Clase (CSC), tal y como señalaba la Federación Sindical Mundial (FSM) de la que formamos parte, hace un llamamiento a todos los trabajadores, que somos los primeros que deseamos la paz, a mostrar nuestro rechazo a la política imperialista y enviar nuestro apoyo y nuestra solidaridad al pueblo de Siria; pueblo de Siria que tras la liberación de Alepo manifiesta su alegría públicamente en concentraciones por el aplastamiento de la tiranía criminal a la que el imperialismo les ha sometido durante este lustro.

Desde CSC hacemos un llamamiento a los trabajadores a fortalecer nuestro sindicato, que es fortalecer la Federación Sindical Mundial (FSM), y que es fortalecer el sindicalismo de clase, las filas de los trabajadores y, en consecuencia, de la paz. Así mismo, hacemos un llamamiento a aquéllos trabajadores decentes y honrados que militan en CCOO y que rechazan el posicionamiento de esa organización así como las innumerables traiciones perpetradas, a que salgan de ese sindicato traidor y corrupto y fortalezcan el sindicalismo de clase. Y eso sólo es posible fortaleciendo la CSC.

¡EL PUEBLO SIRIO, SIN INTERVENCIÓN EXTRANJERA, ES EL ÚNICO QUE PUEDE Y DEBE DECIDIR SOBRE SU PRESENTE Y SU FUTURO!

¡ABAJO EL IMPERIALISMO!

¡VIVA EL SINDICALISMO DE CLASE, VIVA LA FEDERACIÓN SINDICAL MUNDIAL!

COORDINADORA SINDICAL DE CLASE (CSC)